

bbs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera



Semana 9 de 2015
nº 1.264



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 9 de 2015
nº 1.264

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 5 de marzo de 2015 (Datos del 21 al 27 de febrero de 2015)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Enero de 2015	13
2.3. Estado fitosanitario	18
3.- ESTADO DE LA GANADERÍA	19
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	23
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	23
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	26
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	35
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	37
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	40
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)	43
5.-SEGUROS AGRARIOS	44
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS.....	47
7.-INFORMACIONES DEL IFAPA	48
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	49
9.-OTRAS INFORMACIONES.....	55
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE.....	59

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Semana con ausencia de precipitaciones significativas en nuestra Comunidad. Las temperaturas se han elevado, tanto las máximas como las mínimas por lo que los cultivos han acelerado su desarrollo vegetativo.

Los pastos están mejorando su aspecto debido a las precipitaciones que han recibido en las últimas semanas y al alargamiento de los días.

En los cereales, el incremento de temperaturas de esta semana comienza a favorecer el desarrollo vegetativo de estos cultivos, que comienzan a salir del estado de ralentización en su desarrollo en el que se encontraban hasta ahora a causa de las bajas temperaturas.

En el cultivo de la fresa, al subir poco a poco las temperaturas y al ofrecer los días más horas de sol, se acelera la maduración de la fresa, subiendo su producción en un porcentaje elevado.

En los frutales de hueso, la mejoría en el tiempo de esta semana, ha permitido una rápida evolución en el estado vegetativo de melocotoneros, nectarinos o ciruelos.

El buen tiempo que se espera las dos próximas semanas, va a favorecer las labores de siembra del cultivo del girasol.

Predicción meteorológica

Por lo general, el tiempo esta semana va a ser estable. Se registrarán temperaturas altas al principio, descendiendo de forma brusca pero transitoria el jueves y recuperándose un poco después. Las temperaturas serán superiores a las habituales en esta época del año, con máximas por encima de 20 grados en muchas zonas y e incluso superando los 25 en puntos del Valle del Guadalquivir y el Andévalo. El jueves se esperan vientos fuertes en el litoral oriental.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 27 de febrero de 2015, es de 9.548,69 Hm³, lo que supone que están al 80,09% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.502,87 Hm³ (81,43% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 731,43 Hm³ (62,15%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.303,94 Hm³ (78,95%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 1.010,45 Hm³ (91,20%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 22/2/2015 al 28/2/2015			Tas. Absolutas (°C) del 22/2/2015 al 28/2/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Almería	19,6	12,6	16,1	22,7	11,6
	Abla	17,2	7,1	12,2	19,8	5,0
	Albox	18,9	8,0	13,5	23,2	6,1
	Vélez Blanco	11,0	2,9	7,0	13,5	1,2
	Cabo de Gata	18,9	13,2	16,1	21,7	12,5
	Laujar	11,9	3,1	7,5	16,7	0,2
	Garrucha	20,1	12,3	16,2	22,7	9,2
	Adra	19,3	12,9	16,1	21,3	11,6
CÁDIZ	Cádiz	15,9	10,7	13,3	17,4	8,9
	El Bosque	15,6	5,1	10,4	18,3	2,8
	Grazalema	10,7	2,3	6,5	14,8	-0,3
	Jerez de la Fra.	17,9	3,8	10,9	19,9	1,6
	Olvera	14,3	5,0	9,7	18,0	3,4
	San Fernando	15,5	10,3	12,9	16,8	7,8
	San Roque	19,3	9,8	14,6	22,2	8,2
	Tarifa	16,5	11,2	13,9	18,1	7,1
Vejer de la Fra.	15,3	8,5	11,9	17,2	7,5	
CÓRDOBA	Córdoba	19,1	4,0	11,6	21,6	1,0
	Aguilar de la Fra.	16,2	3,2	9,7	19,8	0,3
	Benamejé	14,4	4,7	9,6	18,0	2,6
	Doña Mencía	13,0	4,6	8,8	16,7	2,6
	Espiel	15,5	3,2	9,4	18,6	1,5
	Hinojosa del Duque	13,8	2,8	8,3	15,7	0,8
	La Rambla	17,1	1,1	9,1	20,7	-1,3
	Montoro	18,2	3,6	10,9	21,4	0,9
	Pantano Guadalupe	15,8	4,2	10,0	19,5	1,9
Vva. de Córdoba	12,3	2,8	7,6	15,1	0,0	
GRANADA	Granada	16,5	1,8	9,2	20,0	-1,3
	Granada Cartuja	16,3	3,5	9,9	19,2	1,3
	Loja	13,8	3,8	8,8	19,0	0,7
	Baza	13,5	5,9	9,7	16,1	4,2
	Motril	22,6	13,4	18,0	25,5	9,7
	Guadix	15,1	3,1	9,1	18,0	-0,5
	Illora	14,6	4,1	9,4	17,5	1,5
	Lanjarón	16,3	4,7	10,5	19,7	1,9
	Iznalloz	14,1	2,1	8,1	17,0	0,0
	Valor	16,5	6,9	11,7	20,5	5,0
Castell de Ferro	19,3	11,9	15,6	22,0	10,1	
HUELVA	Huelva	19,4	7,7	13,6	21,9	5,2
	Alájar	14,5	5,6	10,1	19,0	3,9
	Aroche	15,5	4,7	10,1	17,8	-0,7
	Ayamonte	19,2	9,3	14,3	20,7	7,3
	Cala	16,0	5,6	10,8	21,0	2,6
	Cartaya	19,0	6,5	12,8	21,5	3,7
	El Campillo	16,1	5,8	11,0	20,7	3,8
	Moguer "Arenosillo"	18,5	7,2	12,9	22,0	4,1
Valverde	17,6	6,7	12,2	21,8	5,0	
JAÉN	Jaén	14,1	5,6	9,9	17,0	3,3
	Pontones	12,1	0,2	6,2	18,0	-2,0
	Andujar	17,5	2,9	10,2	20,3	-1,1
	Villardompardo	15,2	5,3	10,3	18,4	3,4
	Alcalá la Real	12,0	2,6	7,3	15,9	-0,4
	Torres	13,1	3,6	8,4	16,4	0,3
	Bailén	16,6	5,5	11,1	19,8	2,3
	Vva. del Arzobispo	13,7	3,9	8,8	16,9	-0,4
	Cazorla	12,6	5,2	8,9	16,0	2,7
Santa Elena	13,4	3,0	8,2	15,9	1,2	
MÁLAGA	Málaga	20,0	11,4	15,7	23,8	9,6
	Nerja	20,9	12,4	16,7	23,2	10,6
	Fuengirola	19,9	13,7	16,8	23,0	12,4
	Torremolinos	20,1	12,0	16,1	23,6	9,9
	Torrox	21,0	12,6	16,8	23,8	11,3
	Bobadilla	15,5	3,6	9,6	19,0	1,2
	Ronda	13,6	4,6	9,1	17,3	2,4
	Alora	18,6	9,3	14,0	21,9	7,1
	Marbella - P. Banús	20,3	10,8	15,6	23,4	9,7
	Estepona	21,1	11,2	16,2	24,2	10,3
Algarrobo	20,4	11,0	15,7	24,6	7,9	
Alpandeire	15,6	6,6	11,1	18,8	3,8	
SEVILLA	Sevilla	19,4	5,8	12,6	21,6	3,9
	Almaden de la Plata	16,9	6,6	11,8	21,2	4,9
	Carmona	19,7	6,3	13,0	21,8	4,8
	Carrion	19,8	4,4	12,1	22,2	3,1
	Cazalla	14,8	3,5	9,2	18,8	0,9
	Ecija	17,7	1,9	9,8	20,8	-1,6
	Guadalcanal	13,0	4,4	8,7	16,1	2,2
	Moron	18,0	4,2	11,1	20,2	1,2
	Osuna	16,7	6,9	11,8	19,5	5,2

Temperaturas

Período comprendido entre el 22/02/15 y el 28/02/15
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 22/2/2015 al 28/2/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 28/febrero (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	129,2	144,9	-15,7	-11%
	Abla	0,0	126,1	197,6	-71,5	-36%
	Albox	0,0	96,4	182,3	-85,9	-47%
	Vélez Blanco	0,0	161,4	232,3	-70,9	-31%
	Cabo de Gata	0,2	55,6	148,6	-93,0	-63%
	Laujar	0,0	211,6	418,2	-206,6	-49%
	Garrucha	0,0	56,1	187,3	-131,2	-70%
	Adra	0,0	58,7	186,7	-128,0	-69%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	545,3	398,9	146,4	37%
	El Bosque	0,2	634,5	570,8	63,7	11%
	Grazalema	0,0	1175,0	1285,0	-110,0	-9%
	Jerez de la Fra.	0,0	437,5	441,6	-4,1	-1%
	Ólvera	0,0	328,7	437,2	-108,5	-25%
	San Fernando	0,0	464,3	377,1	87,2	23%
	San Roque	0,0	394,7	593,4	-198,7	-33%
	Tarifa	0,0	330,5	478,8	-148,3	-31%
	Vejer de la Fra.	0,0	616,3	576,1	40,2	7%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	382,1	421,9	-39,8	-9%
	Aguilar de la Fra.	0,2	218,4	357,0	-138,6	-39%
	Benamejil	0,2	219,7	339,7	-120,0	-35%
	Doña Mencía	0,0	328,7	350,3	-21,6	-6%
	Espiel	0,0	453,0	332,6	120,4	36%
	Hinojosa del Duque	0,1	332,8	268,2	64,6	24%
	La Rambla	0,0	370,0	359,4	10,6	3%
	Montoro	0,0	310,4	418,7	-108,3	-26%
	Pantano Guadalupe	0,0	425,2	530,0	-104,8	-20%
	Vva. de Córdoba	0,0	359,9	384,5	-24,6	-6%
GRANADA	Granada	0,0	216,1	248,5	-32,4	-13%
	Granada Cartuja	0,0	244,3	267,0	-22,7	-9%
	Loja	0,4	266,1	289,4	-23,3	-8%
	Baza	0,0	103,0	231,2	-128,2	-55%
	Motril	1,8	123,7	297,7	-174,0	-58%
	Guadix	0,0	202,5	184,4	18,1	10%
	Íllora	0,0	411,1	322,4	88,7	28%
	Lanjarón	0,0	248,0	335,5	-87,5	-26%
	Valor	0,0	243,6	343,9	-100,3	-29%
	Castell de Ferro	0,0	277,8	259,0	18,8	7%
HUELVA	Huelva	0,0	357,7	387,5	-29,8	-8%
	Alájar	1,2	706,8	826,7	-119,9	-15%
	Almonte	0,0	364,1	444,7	-80,6	-18%
	Alosno	0,0	438,4	480,3	-41,9	-9%
	Aroche	0,0	453,9	526,2	-72,3	-14%
	Ayamonte	0,0	380,3	405,9	-25,6	-6%
	Cala	0,0	470,9	478,0	-7,1	-1%
	Cartaya	0,0	322,9	463,4	-140,5	-30%
	El Campillo	0,0	575,8	546,1	29,7	5%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	292,9	454,2	-161,3	-36%
Valverde	0,0	400,8	532,6	-131,8	-25%	
JAÉN	Jaén	0,0	272,8	320,6	-47,8	-15%
	Pontones	0,0	921,5	558,7	362,8	65%
	Villardompardo	0,0	393,4	361,7	31,7	9%
	Alcalá la Real	0,0	310,4	446,1	-135,7	-30%
	Torres	0,0	312,8	376,5	-63,7	-17%
	Bailén	0,0	202,8	383,2	-180,4	-47%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	318,4	407,7	-89,3	-22%
	Cazorla	0,2	332,0	408,2	-76,2	-19%
Santa Elena	0,0	372,2	370,3	1,9	1%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	315,2	401,9	-86,7	-22%
	Nerja	0,0	350,6	356,8	-6,2	-2%
	Fuengirola	0,0	321,4	393,6	-72,2	-18%
	Torremolinos	0,0	342,8	533,2	-190,4	-36%
	Torrox	0,0	289,0	324,3	-35,3	-11%
	Bobadilla	0,0	240,1	273,0	-32,9	-12%
	Ronda	0,0	456,0	462,1	-6,1	-1%
	Alora	0,0	219,2	384,8	-165,6	-43%
	Marbella-P.Banús	0,0	357,2	491,6	-134,4	-27%
	Estepona	0,0	359,8	572,7	-212,9	-37%
	Algarrobo	0,0	315,4	310,2	5,2	2%
Alpandeire	0,0	693,0	756,1	-63,1	-8%	
SEVILLA	Sevilla	0,0	465,4	397,2	68,2	17%
	Almaden de la Plata	0,0	532,1	489,4	42,7	9%
	Carmona	0,0	391,8	388,0	3,8	1%
	Carrión	0,0	422,5	436,7	-14,2	-3%
	Cazalla	0,0	593,1	672,3	-79,2	-12%
	Ecija	0,0	298,2	393,7	-95,5	-24%
	Guadalcanal	0,2	470,3	501,9	-31,6	-6%
	Puebla de los Infantes	0,0	470,2	477,3	-7,1	-1%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	416,5	410,4	6,1	1%
	Morón de la Fra.	0,0	333,7	389,6	-55,9	-14%
	Osuna	0,0	232,4	398,2	-165,8	-42%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 28/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

1.4. Situación de los Embalses

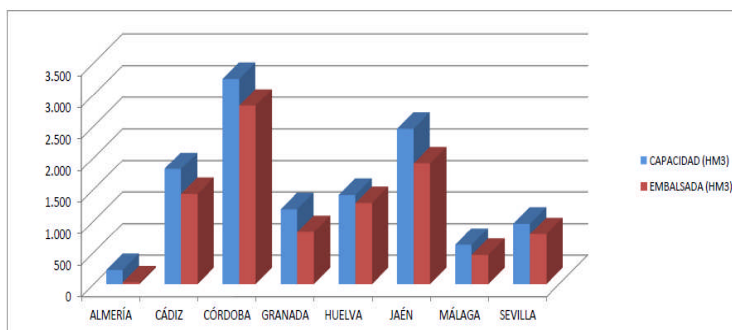
DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	135,12	80,91
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	297,23	86,88
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	109,37	74,60
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,44	89,81
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	857,99	87,45
LA BREÑA	Cordoba	823,00	716,23	87,03
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,34	86,16
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	246,63	87,55
RETORTILLO	Cordoba	61,20	53,96	88,16
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	145,98	93,28
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	38,23	93,47
YEGUAS	Cordoba	226,70	207,41	90,69
CANALES	Granada	70,00	43,21	61,73
COLOMERA	Granada	40,20	33,68	83,78
CUBILLAS	Granada	18,70	17,01	90,97
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,94	91,01
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	38,80	66,68
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	82,27	80,19
NEGRATÍN	Granada	567,10	415,85	73,33
QUENTAR	Granada	13,50	12,30	91,14
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	29,54	25,05
ARACENA	Huelva	126,80	112,64	88,84
ZUFRE	Huelva	175,30	159,77	91,14
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,40	99,93
DANADOR	Jaen	4,10	2,96	72,29
GIRIBAILE	Jaen	475,10	353,37	74,38
GUADALEN	Jaen	168,00	130,30	77,56
GUADALMENA	Jaen	346,50	307,08	88,62
JANDULA	Jaen	322,00	235,51	73,14
LA BOLERA	Jaen	53,20	35,52	66,77
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	177,57	72,62
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,58	74,63
RUMBLAR	Jaen	126,00	94,34	74,87
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	416,05	83,51
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	119,44	73,18
VIBORAS	Jaen	19,10	10,36	54,23
CALA	Sevilla	58,80	41,53	70,63
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,87	78,18
EL PINTADO	Sevilla	212,80	185,15	87,01
GERGAL	Sevilla	35,00	35,04	100,12
HUESNA	Sevilla	134,60	109,21	81,14
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	101,67	89,81
LA MINILLA	Sevilla	57,80	51,71	89,46
MELONARES	Sevilla	185,60	175,47	94,54
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	34,49	46,79
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	40,32	62,61

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	5,13	8,31
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,91	13,58
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	44,21	54,18
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	78,07	89,01
BÉZNAR	Granada	52,9	39,86	75,35
RULES	Granada	110,8	81,25	73,33
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	52,77	79,36
EL LIMONERO	Malaga	24,7	7,89	31,96
CASASOLA	Málaga	23,5	10,32	44,01
GUADALTEBA	Malaga	153,3	116,90	76,26
GUADALHORCE	Malaga	125,7	109,75	87,31
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	50,16	81,03
LA VINUELA	Malaga	165,4	113,21	68,44
DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,31	84,34
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	4,97	87,11
BARBATE	Cadiz	228,1	178,51	78,26
BORNOS	Cadiz	200,2	144,51	72,18
CELEMIN	Cadiz	44,8	36,07	80,51
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	611,44	76,4
LOS HURONES	Cadiz	135,3	109,75	81,12
ZAHARA	Cadiz	222,7	206,38	92,67
DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	627,67	98,94
CHANZA	Huelva	341,4	274,26	80,33
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,92	99,53
JARRAMA	Huelva	42,6	42,62	100,04
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,28	69,02
PIEDRAS	Huelva	59,5	39,70	66,73
TOTAL ANDALUCÍA		11.922,03	9.548,69	80,09%

Situación de los embalses a 27 de febrero de 2015.

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 14/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010 (*)
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.303,94	0,08	1,10	-112,17	78,95%	78,88%	85,74%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1084,40	0,02	0,29	-84,06	78,97	78,95	85,1
BARBATE	278,6	219,54	0,06	0,81	-28,11	78,8	78,51	88,89
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.303,94	0,08	1,10	-112,17	78,95%	78,88%	85,74%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.502,87	3,04	27,77	-604,04	81,43%	81,09%	89,00%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	33,94	0,02	0,20	-5,01	66,94	66,55	76,82
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	576,16	-0,10	-0,80	7,91	90,12	90,25	88,89
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,87	0,01	0,11	-0,58	78,18	77,64	81,03
ALTO GENIL	245,00	188,48	0,21	1,19	-14,59	76,93	76,44	82,89
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	95,00	0,29	1,57	-21,77	46,57	45,8	57,24
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	351,18	-0,23	-0,20	-16,54	87,08	87,13	91,18
HOYA DE GUADIX	58,20	38,80	0,02	0,21	-3,71	66,68	66,31	73,04
RIVERA DEL HUESNA	134,60	109,21	-0,02	-0,15	-1,69	81,14	81,25	82,39
VIAR	212,80	185,15	0,17	0,52	-4,28	87,01	86,76	89,02
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4909,07	2,66	25,11	-543,79	81,58	81,17	90,62
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.824,91	0,66	7,61	-189,77	86,97	86,73	92,81
GRANADA	1.021,10	702,62	0,73	4,63	-50,78	68,81	68,36	73,78
HUELVA	302,1	272,41	-0,10	-1,16	-1,16	90,17	90,56	90,56
JAÉN	2.457,90	1.912,47	1,67	15,68	-337,79	77,81	77,17	91,55
SEVILLA	956,2	790,46	0,08	1,01	-24,54	82,67	82,56	85,23
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	731,43	0,21	3,36	-86,27	62,15%	61,86%	69,48%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANIA DE RONDA	624,85	470,08	0,17	2,65	-57,94	75,23	74,81	84,50
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,91	0,01	0,20	-2,90	13,58	13,46	15,38
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	113,21	-0,03	0,08	-24,90	68,44	68,40	83,50
SIERRA NEVADA	225,38	126,24	0,07	0,44	-0,52	56,01	55,82	56,24
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	27,04	0,04	0,33	-6,47	12,12	11,98	15,03
CADIZ	169,3	122,28	-0,05	0,01	-29	72,23	72,22	89,36
GRANADA	163,7	121,12	0,05	0,32	3,06	73,99	73,79	72,12
MÁLAGA	620,95	461,01	0,19	2,72	-53,84	74,24	73,8	82,91
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	1.010,45	-0,27	-1,57	51,46	91,20%	91,35%	86,56%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	901,93	0,07	-1,56	46,28	92,43	92,59	87,69
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	60,53	-0,03	-0,08	4,30	99,89	100,02	92,79
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	47,99	-0,31	0,07	0,88	67,11	67,02	65,89
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	1010,45	-0,27	-1,57	51,46	91,20%	91,35%	86,56%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.548,69	3,06	30,66	-751,02	80,09%	79,84%	86,39%



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	27,04	12,12	33,51
CÁDIZ	1821,00	1426,22	78,32	1567,39
CÓRDOBA	3248,20	2824,91	86,97	3014,68
GRANADA	1184,80	823,73	69,52	871,46
HUELVA	1410,00	1282,86	90,98	1232,56
JAÉN	2457,90	1912,47	77,81	2250,26
MÁLAGA	620,95	461,01	74,24	514,85
SEVILLA	956,20	790,46	82,67	815,00
ANDALUCÍA	11922,03	9548,69	80,09	10299,71

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- El estado fenológico dominante de los cereales de invierno en nuestra Comunidad es "BBCH: 22-28" (Ahijado), observándose cada vez más el estado "BBCH: 29-30" (Fin ahijado-Comienzo encañado). En las variedades de trigo más tempranas se observa algo de "BBCH: 32" (2º nudo perceptible).
- En Almería, en las plantaciones de tomate en cultivo protegido, de ciclo corto, se realizan labores de poda y entutorado y empiezan a recogerse los primeros frutos, en las de ciclo largo, se eliminan los brotes secundarios, y hojas basales y por supuesto prosiguen las recolecciones.
- Han dado comienzo las siembras del cultivo del girasol en nuestra Comunidad, aunque en muchas zonas se están realizando aún las labores de preparación del terreno para la siembra. La siembra ha comenzado a realizarse a buen ritmo, pero de momento sin agobios al no esperarse precipitaciones significativas para la próxima semana.
- En Córdoba, los ajos presentan un desarrollo fenológico más atrasado que en otras campañas para esta época del año, debido al incremento de horas de frío durante el invierno. En la actualidad se están regando todas las variedades para facilitar su desarrollo, lo que incrementa los costes de producción.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, las temperaturas comienzan poco a poco a subir y a estabilizarse, en estas circunstancias, la maduración de la fruta y su producción suben en porcentaje elevado.

CEREALES

De invierno: En nuestra Comunidad, cada vez se observa en más parcelas el comienzo del encañado, en el que los nudos perderán la facultad de emitir tallos y comenzarán a alargarse los entrenudos del tallo. El incremento de temperaturas de esta semana favorece el desarrollo vegetativo de los cereales de invierno, que comienzan a salir del estado de ralentización en su desarrollo en el que se encontraban hasta ahora a causa de las bajas temperaturas.

En **Almería**, en los cereales, como consecuencia de las últimas precipitaciones y el aumento de temperaturas se observa en algunas zonas un mayor desarrollo del cultivo. En otras zonas sin se aprecian las siembras de cereales con poco crecimiento y coloración amarillenta, consecuencia del frío y la falta de humedad del suelo, ya que en ellas las precipitaciones registradas en días pasados han sido escasas.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante de los cereales de invierno en la provincia esta semana es "BBCH: 22-28" (Ahijado); el más adelantado es "BBCH: 31" (1er. nudo perceptible) y el más retrasado es "BBCH: 13-14" (3-4 hojas desplegadas).

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del trigo duro es "BBCH: 22-28 (Ahijado) y como más adelantado "BBCH: 29-30 (Fin ahijado-Comienzo encañado). Las aplicaciones de abonados de 1ª cobertera ya han finalizado y se están empezando a realizar los de 2ª cobertera en las parcelas más adelantadas. Comienza también la aplicación de herbicidas en algunas zonas.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, mejoran sustancialmente los cereales, que pierden sus tonos amarillentos y avivan su coloración verde, apreciándose un mayor crecimiento vegetativo. Las siembras tardías de zonas con mala nascencia a consecuencia de la falta de humedad, principalmente en las zonas más orientales, apenas tienen vigor y como la sequía es muy acusada su futuro es poco esperanzador. En algunas siembras adelantadas, se induce un incipiente ahijado favorecido por la buena climatología. Los abonados con nitrógeno, se efectúan solamente en los cultivos de mejor desarrollo. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos aceleran su crecimiento y mejoran su aspecto. Se siguen realizando abonados de cobertera.

En **Huelva**, el trigo en general se muestra un tanto atrasado y en diferentes estadios de evolución debido a lo prolongado de las siembras. El estado fenológico predominante es BBCH 22-28 (ahijado), aunque también hay una cierta proporción en fase de encañado (BBCH 30). La altura media puede estar en torno a los 36 cm. (menos que otros años en las mismas fechas). En la actualidad, se realizan faenas de aplicación de urea, abonados de cobertera y también se prevén tratamientos y aplicaciones de herbicidas.

En **Jaén**, los cereales en general no presentan un mal aspecto, sin embargo en ciertas parcelas se aprecian síntomas de daños por frío. Aparecen amarilleos en las hojas del cereal. Se encuentran en fase de ahijado.



CEREALES

De invierno: En **Málaga**, el cereal va alcanzando cada vez en más comarcas, la fase de encañado. Se realizan entre otras labores la aplicación de abonos nitrogenados y la aplicación de herbicidas. Se aplican también laboreos con rastras para eliminar pequeñas hierbas y enterrar un poco los abonados de cobertera que se están realizando.

En **Sevilla**, los estados fenológicos dominantes del trigo en la provincia son "BBCH: 22-28" (Ahijado) y "BBCH: 29-30" (Fin ahijado-Comienzo encañado) y en variedades de trigo más tempranas, se observa algo de "BBCH: 32" (2º nudo perceptible). Se han registrado escasas precipitaciones en toda la provincia a lo largo de estos últimos quince días, y las temperaturas, en general, han ido subiendo. En cuanto a la previsión meteorológica, se prevé que las temperaturas continúen en aumento por lo que es conveniente estar atentos a un posible aumento de enfermedades. Prácticamente ha finalizado el abonado de primera cobertera y ante la falta de lluvias no se ha realizado una 2ª cobertera.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: En **Cádiz**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de **remolacha azucarera** es "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto). El estado fenológico más retrasado es "BBCH: 12-14" (2-4 hojas desplegadas) y el más avanzado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado).

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante de la **remolacha** es "BBCH:33-36" (31-60% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas se encuentran en "BBCH:36-39" (61-90% suelo cubierto) y las más atrasadas en el estado "BBCH:12-14" (2-4 hojas desplegadas).



Girasol: En el cultivo del **girasol**, han dado comienzo las siembras en nuestra Comunidad, aunque en muchas zonas se están realizando aún las labores de preparación del terreno para la siembra. La siembra ha comenzado a realizarse a buen ritmo, pero de momento lentamente al no esperarse precipitaciones significativas para la próxima semana. Este cultivo es de una gran importancia en nuestra Comunidad, en 2014 se sembraron 288.450 hectáreas de girasol, de las cuales, más de la mitad 145.253 ha se corresponden a Sevilla, 63.802 a Cádiz y 52.620 a Córdoba.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, desde la **comarca de Antequera**, nos informan que se han iniciado las siembras de **patata** de media estación (que se recolecta del 15 de junio al 30 de septiembre) estando ya sembrada sobre un 40%. Todavía no se conoce la superficie total que se va a sembrar, que se calculará en función de la semilla que se distribuya, siendo en su mayoría de la variedad Spunta. En 2.014 se sembraron en nuestra Comunidad unas 3.400 ha de patata de media estación.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimiento: Ya se han arrancado las plantaciones de invierno de pimiento. Los invernaderos que hacen solo un ciclo de cultivo con solo una cosecha al año, continúan con las recolecciones. Algunos agricultores están volviendo a encalar las cubiertas que se han lavado con las últimas lluvias.

En las plantaciones de ciclo corto se realizan labores de poda y entutorado y empiezan a recogerse los primeros frutos. En las de ciclo largo, se eliminan los brotes secundarios, hojas basales y por supuesto prosiguen las recolecciones.

Berenjenas: Continúan las recolecciones, liado de brazos de las matas, limpieza de frutos deformes y de flores que no han cuajado para evitar la propagación de pudriciones.

Pepinos: Los invernaderos con pepinos de primavera, siempre se encuentran protegidos con doble techo de plástico de 100 galgas, y en ellos se realizan labores de poda y entutorado. Algunas plantaciones de media estación empiezan a arrancarse y en el resto de ellas se recolectan los últimos frutos antes de levantar los cultivos.

Calabacín: Las plantaciones de primavera, están ya produciendo, aumentando día a día su producción, las de ciclo intermedio están terminando su ciclo productivo y se están empezando a arrancar.

Semilleros: La ocupación de las instalaciones con plantas de hortalizas puede suponer un 30% de su superficie según los distintos casos, el resto de la superficie o está sin planta o criando planta ornamental. Prosiguen los trasplantes a los terrenos de asiento de plantas de melón, sandía temprana y tomate de ciclo corto y por supuesto se están criando en sus instalaciones sucesivas partidas de estas especies para esta comarca o para el envío a otras zonas más lejanas. Prosiguen las siembras de melones tardíos y del melón Piel de sapo en los semilleros.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

También en **Almería**, desde la OCA del **Bajo Andarax/Campo de Tabernas**, nos informan que se ha arrancado todo el **tomate** de ciclo corto y se ha realizado la plantación del **tomate** de primavera, así como de la **sandía y el melón**. En la zona de la **Costa del Levante/Campo de Tabernas**, en los **cultivos hortícolas al aire libre**, en la lechuga se realizan labores preparatorias del terreno para llevar a cabo nuevas plantaciones a la vez que se continúa con la recolección, observándose el cultivo desde plantación a recolección. Algunas parcelas se están cubriendo con manta térmica, para proteger el cultivo de las bajas temperaturas. Se continúa con la recolección de **brócoli, coliflor, alcachofa** y se está iniciando la recolección de las **habas verdes** más tardías. En la **sandía y melón** se inician las labores preparatorias del terreno. En los **cultivos hortícolas protegidos** de esta Comarca continúa la recolección de **tomate, pimiento, calabacín, guisante, pepino y espárrago verde** forzado bajo macro-túnel. Las plantaciones de **sandías** en invernadero están finalizando y se han iniciado en malla.

En **Córdoba**, los **ajos**, como el resto de cultivos herbáceos de invierno, presentan un desarrollo fenológico más atrasado que en otras campañas para esta época del año debido al incremento de horas de frío durante el invierno. En la actualidad se están regando todas las variedades para facilitar su desarrollo lo que incrementa los costes de producción.



En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se han iniciado las siembras de hortícolas como **brócoli y lechuga** en las más occidentales como Baza y zonas cálidas de Guadix. Las plantaciones de **ajos** se encuentran en estado de dos y hasta tres hojas. Las plantaciones últimas de enero, tienen que recurrir a riegos para favorecer su emergencia. Las **habas** de consumo en verde, experimentan un buen crecimiento y se observa el inicio de formación de las primeras flores. En el **Poniente Granadino y Montes**, las plantaciones de **espárrago** están preparadas para el inicio de campaña, que de persistir las actuales temperaturas se iniciará en breve. En las coliflores, se realizan de forma muy aislada tanto algunas cortas como plantaciones.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, hasta el momento, la campaña se desarrolla con normalidad y sin importantes problemas fitosanitarios pero durante la semana pasada se han estado realizado algunos tratamientos sueltos contra la araña roja (*Tetranychus urticae*) y Oidio (*Sphaerotheca macularis*). Las temperaturas comienzan poco a poco a subir y a estabilizarse. Los días comienzan a despejarse y a ofrecer más horas de sol. El viento se mantiene sostenido y constante. En estas circunstancias, la maduración de la fruta y su producción suben en porcentaje elevado.

En **Jaén**, en el **espárrago** se suceden las labores encaminadas hacia su próxima recolección. Se han realizado las labores de siega de la parte aérea de las esparragueras. En las parcelas dedicadas al espárrago blanco se realizan labores dedicadas al arreglo de caballones para pronto cubrirlos con los plásticos que aumentarán la temperatura del suelo y la actividad de las raíces. Las plantaciones de **ajo** presentan un buen aspecto, llegando hasta los veinte centímetros de altura en las parcelas que se sembraron antes.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, se han iniciado algunas cortas de **espárrago verde** en estos días de sol, pero muy esporádicas ya que todavía los suelos están muy fríos y no brotan con fuerza y esto solo lo hacen en terrenos arenosos más calientes. En la comarca de **Cártama**, se están recolectando alcachofas y habas.

CÍTRICOS

En **Cádiz**, se está terminando de recolectar la variedad Salustiana, mientras que se están cosechando las variedades Navelate, Navel Foyos y la híbrida Ortanique.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante continúa siendo A "yema en latencia", aunque va en aumento B "yema hinchada" en las parcelas más adelantadas. Las variedades aún por recolectar se encuentran en M "maduración". Se encuentran en recolección las variedades Salustiana y Late, algo retrasadas debido a la falta de demanda en el mercado. Se realizan labores de poda en las variedades ya recolectadas. Actualmente los niveles de plagas son prácticamente nulos.

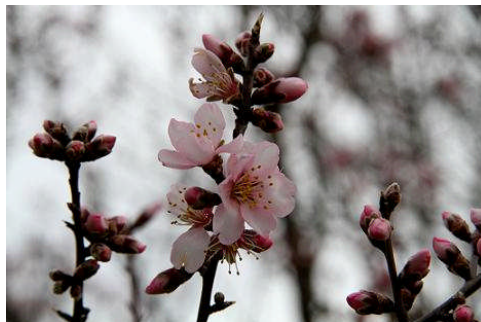
En **Huelva**, actualmente se realizan en el campo labores de poda de mantenimiento y tratamientos fúngicos tanto en mandarinos, híbridos o naranjos. El estado fenológico de los **naranjos** de variedades de Media Estación es de Maduración de Fruto y el de las variedades Late (Tardías: Navelate, Lanelate, Valencia Late) de Envero-Maduración. En las variedades tempranas y medias es Yema Hinchada (B). El estado fenológico de los **mandarinos** tardíos o aquellos que no se han completado aún de recolectar por cuestión comercial es de Fruto Maduro. (Afourer, Nzrdocott). El estado de los híbridos (Clemenville, Nova, Fortuna Ortanique) es de Maduración.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante continúa siendo A "yema en latencia", aunque cada vez se ven más árboles con B "yema hinchada" en las parcelas más adelantadas. Las variedades aún por recolectar se encuentran en M "maduración". Se encuentran en recolección entre otras las variedades la Salustiana y Lane late. Continúa la poda en algunas variedades ya recolectadas.

FRUTALES NO CITRICOS

Frutos secos: En **Almería**, desde la **OCA Bajo Andarax/Campo de Tabernas**, nos informan que en los **almendros** avanza la floración de las variedades tempranas, siendo el porcentaje de apertura floral de un 25%, menor al de otros años en esta época. Desde la **OCA del Alto Almanzora**, nos comunican que en los almendros de la variedad Desmayo esta finalizando la floración, está en plena floración la Marcona y aún no ha comenzado en las variedades de floración tardía. La polinización en aquellas que están en flor se puede estar viendo afectada por las rachas fuertes de viento de estos tres últimos días. En la **OCA Costa del Levante/Bajo Almanzora**, las variedades tempranas de almendro se encuentran en plena floración y se ha producido la aparición de las primeras hojas. En las plantaciones de variedades tardías se aprecia el aumento del tamaño de los botones florales. En la **OCA Alto Andarax-Río Nacimiento**, en los almendros, la variedad malagueña se encuentra en fase de cuajado. Las variedades más tardías tipo *Guara* están empezando ahora la floración. Desde la **OCA Hoyas Altiplanicie**, en las zonas cálidas del término de Vélez Rubio, nos informan que los almendros de variedades de floración más temprana (Atocha y Palomara) se encuentran en plena floración e inicio de floración en las variedades Desmayo y Marcona.

En **Granada**, en el cultivo del almendro, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las buenas condiciones climatológicas, aceleran los ciclos vegetativos y se observan muchas plantaciones, principalmente de la variedad Comuna, en plena floración e incluso algunos cayendo los pétalos. Otras variedades tempranas como Desmayo y Marcona en breve iniciarán su floración, el resto de variedades está entre yema de invierno en zonas frías a yema hinchada en zonas más templadas e incluso aparición de corola. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los almendros se realizan aún podas y algunos tratamientos de aceites de invierno. Las variedades más tempranas han iniciado la floración y en el resto de variedades comienza el hinchado de yemas.



Frutales de hueso y pepita: En **Huelva**, la mayoría de los frutales que engloba este grupo están en estos momentos en el estado fenológico F-G (Flor Abierta-Caída de Pétalos) y en los Tardíos, Botón Floral. Teniendo en cuenta que en Huelva predominan las variedades tempranas de nectarinas (Zincal 5), ciruelas (Variedades Precoces) y melocotón (Tipo Gold) se puede apreciar en ellas la fase de caída de pétalos al 80-85%. En aquellos frutales de hueso tardíos se está actualmente en fase de botón floral.

En **Granada**, en los frutales de hueso de las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, durante la semana se ha producido una rápida evolución de su estado vegetativo en el que las variedades más adelantadas de albaricoque, nectarinas y algún melocotonero, inician la aparición de corola en estado D. El ciruelo está entre el estado B de yema hinchada y el E de botones visibles. Las podas van finalizándose, si bien están retrasadas como consecuencia de las malas condiciones de semanas atrás. En el **Poniente Granadino y Montes**, las podas van finalizando y continúan los tratamientos herbicidas al suelo. En los frutales más tempranos como albaricoque y cerezo, se aprecia un movimiento mayor en el hinchado de yemas de flor, incluso inicio de floración.

VIÑEDOS

En **Málaga**, desde la **comarca de Antequera**, nos informan que se está iniciando la brotación de las viñas las cuales este año con los fríos e incluso heladas se están viendo algo retrasadas estando ahora en el estado de inicio de movimientos de las yemas.

OLIVAR

Aceituna de almazara: En **Almería**, van finalizando las labores de poda y de limpieza de los restos de poda en muchas zonas. En algunas parcelas se realizan pases de grada. En zonas cálidas de la provincia se observa el inicio del movimiento de yemas.

En **Córdoba**, la recolección puede darse por concluida en la provincia. Conforme se ha ido terminando la recolección se iniciaron la poda y eliminación de restos, así como el abonado del olivar por lo que en la mayoría de las zonas estas faenas han concluido o están muy avanzadas. A partir de estas fechas comienzan las tareas de control de malas hierbas y tratamientos fitosanitarios.

En **Jaén**, en el olivar se realizan labores de poda y de eliminación de sus restos. Se hacen también tratamientos foliares y tratamientos herbicidas en los ruedos de los olivos. Algunas comunidades de regantes, a la vista de la climatología, han empezado a dar riegos. Ya se ha concluido el aporte de abonos.

2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2015

Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ENERO 2.015			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
CEREALES												
Trigo total	1	372.408	381.590	386.718			1.225.449	878.654	-2	-4		
Trigo blando	1	160.783	185.556	129.597			616.013	312.379	-13	24		
Trigo duro	1	211.625	196.034	257.122			609.436	566.276	8	-18		
Cebada total	1	118.467	120.328	108.914			194.154	212.972	-2	9		
Cebada 2 carreras	1	55.020	56.989	49.965			117.180	99.548	-3	10		
Cebada 6 carreras	1	63.447	63.342	58.949			76.974	113.425	0	8		
Avena	1	80.849	82.039	84.376			139.916	149.307	-1	-4		
Centeno	1	2.083	1.667	1.172			2.478	1.609	25	78		
Triticale	1	61.613	61.303	28.697			188.290	74.737	1	115		
Arroz			40.383	39.421			381.460	365.373				
Maíz			32.217	33.990			406.060	373.730				
Sorgo			4.477	4.714			32.710	21.394				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			45	91			53	117				
Garbanzos			19.108	12.400			20.370	12.513				
Lentejas			44	73			13	36				
Habas secas	1	16.227	14.801	16.345			20.602	22.186	10	-1		
Guisantes secos			8.130	8.086			7.048	7.504				
Veza	1	6.361	6.366	6.535			3.765	5.468	0	-3		
Yeros		4.143	4.128	2.898			883	1.999	0	43		
Altramuz dulce			1.022	845			1.155	580				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			11.068	12.801			324.025	311.773				
Patata extratemprana	1	1.346	1.496	1.658	1	34.193	37.943	37.980	-10	-19	-10	-10
Patata temprana	1	4.460	5.092	4.964			168.377	120.489	-12	-10		
Patata media estación			3.421	4.654			94.971	118.970				
Patata tardía			1.059	1.525			22.734	34.334				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)			8.650	7.800			748.902	500.907				
Algodón (bruto)			74.409	65.256			226.000	160.676				
Girasol			288.450	286.846			433.125	368.608				
Soja			24	39			57	75				
Cártamo			1.180	1.525			981	1.402				
Colza		1.160	1.054	1.107			2.290	1.264	10	5		
Tabaco			386	449			1.387	1.655				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			1.351	1.540			59.718	67.530				
Alfalfa			8.253	9.304			514.269	579.342				
Veza para forraje			3.374	4.060			52.323	38.427				
HORTALIZAS												
Col total			700	1.018			21.030	28.259				
Brócoli			1.468	2.033			28.253	49.761				
Espárragos			7.885	7.950			39.963	41.599				
Apio			168	176			4.877	4.610				
Lechuga			11.366	11.226			286.314	291.010				
Escarola			429	360			14.062	9.050				
Espinaca			469	440			6.439	7.138				
Endivia			7	9			108	111				
Sandía			9.780	8.882			571.688	463.216				
Melón			4.843	7.198			155.506	211.971				
Calabaza			283	235			9.896	6.628				
Calabacín total			8.115	6.528			384.835	364.414				
Calabacín protegido	1	7.411	7.448	5.803	1	361.690	361.550	339.376	0	28	0	7
Calabacín aire libre			667	725			23.285	25.038				
Pepino total			7.985	7.508			672.866	654.657				
Pepino protegido	1	7.467	7.678	7.165	1	659.388	662.188	642.507	-3	4	0	3
Pepino aire libre			307	343			10.678	12.150				
Pepinillo			49	52			553	621				
Berenjena total			2.641	2.788			178.719	184.590				
Berenjena aire libre			610	632			18.513	18.424				
Berenjena protegida	1	2.128	2.031	2.156	1	156.676	160.206	166.165	5	-1	-2	-6

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ENERO 2.015			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
Tomate total			22.472	19.436			2.046.926	1.616.941				
Tomate enero-mayo	1	9.713	9.732	8.223	1	918.509	919.014	757.947	0	18	0	21
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			9.677	8.398			847.165	612.934				
Tomate octubre-diciembre			3.063	2.816			280.747	246.061				
Tomate conserva			4.211	3.002			439.224	241.975				
Pimiento			11.726	10.631			753.940	606.058				
Fresa y Fresón			7.384	6.981			282.491	276.786				
Alcachofa	8	2.031	2.143	2.261	1	26.850	29.047	30.465	-5	-10	-8	-12
Coliflor	1	1.520	1.542	1.393	1	40.578	40.678	37.158	-1	9	0	9
Ajo	1	4.749	4.762	5.170			49.431	51.562	0	-8		
Cebolla total			3.049	3.519			129.592	143.428				
Cebolla babosa	1	1.179	1.159	1.202			50.005	48.635	2	-2		
Cebolla grano y medio grano			1.431	1.849			58.611	76.449				
Otras cebollas			459	468			20.976	18.343				
Zanahoria			2.892	3.436			112.435	177.819				
Puerro			249	304			5.579	6.464				
Rábano			143	156			2.127	2.471				
Nabo			69	87			1.150	1.728				
Judías verdes			3.942	3.653			80.083	66.290				
Guisantes verdes	1	500	548	683			5.335	6.715	-9	-27		
Habas verdes	1	2.168	1.941	3.543	1	22.288	19.609	33.808	12	-39	14	-34
Champiñón			8	1			2.000	313				
Otras setas			8	4			411	221				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	481	442	519	1	630.875	596.455	628.028	9	-7	6	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	597	636	645			68.477	67.640	-6	-7		
CÍTRICOS												
Naranja dulce				61.046			1.409.164	1.311.192				
Mandarino total				16.712			388.910	319.179				
Satsumas				704			15.336	11.368				
Clementinas				9.879			229.045	188.376				
Híbridos (mandarina)				6.128			144.529	119.436				
Limonero				6.164			120.045	117.608				
Pomelo				609			30.906	15.464				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				568			7.842	8.679				
Peral				644			6.985	8.332				
Níspero				1.196			12.458	12.365				
Albaricoquero				443			4.382	2.196				
Cerezo y guindo				2.125			7.786	6.115				
Melocotón total				8.596			148.844	147.310				1
Melocotón				4.780			71.892	77.236				
Nectarina				3.817			76.952	70.074				
Ciruelo				2.952			40.282	39.540				
Higo				2.084			2.301	2.724				
Chirimoyo				3.141			42.125	48.213				
Aguacate				9.389			58.626	76.770				
Plátano**				2			16	17				
Kiwi							0	0				
Almendro				151.374			39.786	36.849				
Nuez				1.338			2.481	2.109				
Castaña				8.340			6.116	5.687				
Avellano				35			33	72				
Frambuesa				1.108			13.690	10.059				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				100.585			441.950	430.927				
Olivar aceituna almazara				1.437.315			2.919.631	5.329.807				
Aceite de oliva							606.586	1.096.588				

ANDALUCÍA	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
ENERO 2.015			Media				Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.029			14.510	22.610				
Viñedo uva vinificación				29.064			181.250	197.690				
Viñedo uva pasificación							350	1.536				
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.227.998	1.214.242				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			7	46			3	96				

(*) Mes al que corresponde la última estimación
 (**) Árboles diseminados

SUPERFICIES (Has)									
ENERO 2015									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	2.015	64.600	84.000	13.593	16.300	9.250	22.400	160.250	372.408
Trigo blando	1.787	21.500	32.000	11.846	6.300	3.750	8.600	75.000	160.783
Trigo duro	228	43.100	52.000	1.747	10.000	5.500	13.800	85.250	211.625
Cebada total	10.760	8.400	8.300	53.122	870	7.600	13.340	16.075	118.467
Cebada 2 carreras	0	2.150	1.660	20.575	120	3.900	11.040	15.575	55.020
Cebada 6 carreras	10.760	6.250	6.640	32.547	750	3.700	2.300	500	63.447
Avena	3.576	9.100	19.570	23.353	2.000	3.800	8.200	11.250	80.849
Centeno	34	150	120	889	80	15	70	725	2.083
Triticale	3	20.000	4.400	1.560	7.100	1.000	2.550	25.000	61.613
Arroz									
Maíz									
Sorgo									
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas									
Garbanzos			3.500						
Lentejas									
Habas secas	8	2.000	5.000	239	400	200	1.980	6.400	16.227
Guisantes secos	318	700	2.500	2.794	150		700		
Veza	862	600	500	2.569	30	200	1.300	300	6.361
Yeros	1.328	0	145	2.545	0	25	60	40	4.143
Altramuz dulce		150	70		200		0	600	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total									
Patata extratemprana	53	520	0	113	30	0	380	250	1.346
Patata temprana	177	450	140	88	220	25	360	3.000	4.460
Patata media estación									
Patata tardía									
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.850	30	1		6	74	5.800	
Algodón (bruto)									
Girasol									
Soja									
Cártamo									
Colza	0	50	260	10	50	40	0	750	1.160
Tabaco									
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero									
Alfalfa									
Veza para forraje									
HORTALIZAS									
Col total									
Brócoli									
Espárragos									
Apio									
Lechuga									
Escarola									
Espinaca									
Endivia									
Sandía									
Melón									
Calabaza									
Calabacín total	7.219	203	135	283	21	40		40	
Calabacín protegido	7.116	24	0	81	0	0	170	20	7.411
Calabacín aire libre	103	179	135	202	21	40		20	
Pepino total		90	65	2.573		60	150	15	
Pepino protegido	4.839	19	0	2.540	0	0	64	5	7.467
Pepino aire libre		71	65	33		60	86	10	
Pepinillo									

SUPERFICIES (Has)									
ENERO 2015									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Berenjena total	1.908	260	70	77	10	75		25	
Berenjena aire libre	0	241	70	31	10	75		20	
Berenjena protegida	1.908	19	0	46	0	0	150	5	2.128
Tomate total									
Tomate enero-mayo	7.400	410	0	1.397	6	0	450	50	9.713
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)									
Tomate octubre-diciembre									
Tomate conserva									
Pimiento									
Fresa y Fresón		10	0	15	7.050	5	9	6	
Alcachofa	258	190	90	799	15	50	450	179	2.031
Coliflor	88	180	75	782	15	60	95	225	1.520
Ajo	30	60	2.155	624	10	350	845	675	4.749
Cebolla total									
Cebolla babosa	22	70	437	175	25	60	145	245	1.179
Cebolla grano y medio grano	69	80	306	135	40		350		
Otras cebollas									
Zanahoria		1.800	180	14	2	6	67	806	
Puerro									
Rábano									
Nabo									
Judías verdes									
Guisantes verdes	52	60	20	185	5	8	120	50	500
Habas verdes	314	100	360	269	110	90	575	350	2.168
Champiñón									
Otras setas									
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	21	255	22	22	32	0	29	100	481
Plantas Ornamen (miles unidades)	204	42	30	62	14	0	125	120	597

PRODUCCIONES (TM)									
ENERO 2.015									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total									
Patata extratemprana	1.113	12.700	0	4.520	600	0	10.260	5.000	34.193
Calabacín total			4.860		540				
Calabacín protegido	343.660	1.150	0	4.780	0	0	11.000	1.100	361.690
Calabacín aire libre			4.860		540				
Pepino total									
Pepino protegido	414.151	1.100	0	240.762	0	0	3.000	375	659.388
Pepino aire libre									
Peninillo									
Berenjena total	150.066	8.200	1.928	3.175		2.350		975	
Berenjena aire libre	0	7.500	1.928	985		2.350		700	
Berenjena protegida	150.066	700	0	2.190	0	0	3.445	275	156.676
Tomate total									
Tomate enero-mayo	733.364	13.620	0	138.075	200	0	29.250	4.000	918.509
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)									
Tomate octubre-diciembre									
Tomate conserva									
Pimiento									
Fresa y Fresón									
Alcachofa	2.963	3.500	1.215	8.148	188	510	7.800	2.526	26.850
Coliflor	2.149	7.300	1.875	18.774	375	1.400	2.517	6.188	40.578
Ajo									
Cebolla total									
Cebolla babosa									
Cebolla grano y medio grano									
Otras cebollas									
Zanahoria		86.000	6.300	497	50	140	1.675	41.790	
Puerro									
Rábano									
Nabo									
Judías verdes									
Guisantes verdes									
Habas verdes	3.637	1.300	3.240	3.208	880	510	5.750	3.763	22.288
Champiñón									
Otras setas									
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	407.000	29.040	25.344	800	0	34.800	102.500	630.875
Plantas Ornamentales (miles de unidades)	17.128			11.391	1.435	0	12.600	10.975	

2.3. Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- ESTADO DE LA GANADERÍA

La Consejería comprará todas las vacunas necesarias para 2015 de lengua azul.

Los productores de huevo piden a la UE más protección frente a la importación.

Comienza la campaña de promoción de la carne de cordero y lechal en España.

La UE respalda las ayudas al almacenamiento privado de la carne de porcino.

Publicado el Real Decreto 82/2015 sobre ayudas para la repoblación de las explotaciones ganaderas en caso de vaciado sanitario.

Publicado el Real Decreto 81/2015, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

El Gobierno aprueba la norma que desarrolla las medidas del "paquete lácteo".



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, la escasez de precipitaciones y las bajas temperaturas invernales no han sido favorables para el desarrollo de la hierba en el campo, lo que se aprecia más en los suelos más pobres y en las solanas. En muchas fincas se aprovechan los restos de poda de las encinas como alimento de volumen. En la mayoría de las fincas, el ganado necesita de aportación suplementaria de alimento.

En la provincia de **Almería**, el ganado ovino y caprino está aprovechando el incremento de pastos como consecuencia de las últimas lluvias producidas en la comarca. Hay una alta demanda de reproductores de caprino de leche dadas las buenas perspectivas de mercado.

En la provincia de **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, los pastos escasean y es peor la situación a medida que aumenta la temperatura de las jornadas. Se recurre a suplementos de alimentación e incluso a alimentación completa en establo a hembras madres. En el **Poniente Granadino y Montes**, aunque el estado del pasto es bueno, todavía presenta un porte escaso que no permite el sustento de los rebaños extensivos, por lo que se mantienen los suplementos en los apriscos. Las parideras se intensifican en las cabañas intensivas, mientras que las extensivas son todavía de forma aislada.

La Consejería comprará todas las vacunas necesarias para 2015 de la lengua azul

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha anunciado que la Consejería comprará las vacunas contra el virus de la lengua azul de los serotipos 1 y 4 necesarias para la cabaña andaluza y las pondrá a disposición de los ganaderos a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), encargadas de su distribución. Esta medida responde a la demanda de los ganaderos andaluces y tiene carácter de urgencia para garantizar que se lleve a cabo "una vacunación de nuestra cabaña ganadera en tiempo y forma". Con esta actuación de la Junta de Andalucía, los dueños de las explotaciones "no tendrán que adelantar el pago" de las vacunas, ha puntualizado Víboras.

Actualmente, la Comunidad Autónoma andaluza debe aplicar el programa nacional de vigilancia y erradicación frente a la lengua azul conforme a la normativa vigente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta regulación establece, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de vacunación de los animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad de las zonas restringidas para poder proceder a su movimiento a partir del 30 de junio.

La fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad vírica transmitida por vectores, por lo que su prevención y control resulta de una gran complejidad. Se recomienda el control de dichos vectores para impedir la diseminación del virus, mediante el empleo de insecticidas y repelentes o de mallas que impidan la entrada de los mosquitos en las explotaciones. En el movimiento de animales se recomienda la desinsectación de los transportes y de los animales.

Los productores de huevo piden a la UE más protección frente a la importación

Los productores de huevo europeos han pedido a la Unión Europea (UE) una mayor protección frente a la importación de huevos y ovoproductos producidos en "condiciones inferiores", según ha detallado la Interprofesional española de este sector Inprovo.

Inprovo ha explicado que el sector ha hecho un llamamiento a los gobiernos de los Estados miembros y la Comisión Europea para tomar medidas que garanticen que los productores comunitarios -que han afrontado las mejoras en los estándares de bienestar de las gallinas ponedoras adoptadas en la UE- no se vean afectados por la importación de países terceros.

La interprofesional española ha informado de que el informe "Competitividad del sector del huevo de la UE" alerta de que el mercado "podría verse inundado de huevos y ovoproductos producidos con niveles inferiores de seguridad alimentaria y bienestar animal".

El informe, según Inprovo, resalta la presión de la carga legislativa sobre los productores de la UE como un asunto que genera "mayor preocupación" dentro del sector. En ese sentido, ha recordado que los productores de huevos de países terceros no tienen la obligación de adherirse a estas mejoras de sanidad y bienestar animal europeas y pueden vender huevos y ovoproductos de gallinas en jaulas prohibidas en la UE. "Este problema se agravará ante cualquier descenso o eliminación de las tasas a la importación", algo que los productores comunitarios de huevos aseguran que "no debe suceder", ha añadido.

Comienza la campaña de promoción de la carne de cordero y lechal en España

Con la firma de los documentos finales entre INTEROVIC y el Magrama, comienza oficialmente la campaña europea para promocionar la carne de cordero y lechal en España. "Vuelve a disfrutar de la carne", es el lema del spot de televisión que llegará a miles de consumidores a partir de abril y, en paralelo, se realizarán acciones de formación a más de 15.000 carniceros que se convierten, así, en prescriptores para introducir en el mercado los nuevos cortes en los que la Interprofesional ha trabajado en 2014.

El programa europeo de promoción tiene una duración de tres años: 2015, 2016 y 2017 y está cofinanciado por la UE (50% y dos millones de euros), el Magrama (un 25% y un millón de euros) y el propio sector (25% y un millón de euros), con un presupuesto para cada año de 1,3 millones de euros.

La campaña tendrá su columna vertebral con actuaciones en el canal. Se formará a más de 15.000 carniceros para que introduzcan en el punto de venta los 8 nuevos cortes, más pequeños y fáciles de cocinar, que INTEROVIC ha obtenido tras el plan de I+D+i desarrollado en 2014.

Para llegar al consumidor final, se lanzará una campaña en televisión con un spot con el lema: Carne de cordero y lechal: "Vuelve a disfrutar de la carne" en la franja horaria de máxima audiencia, en la que en un primer momento se promocionará la carne de cordero en general buscando notoriedad, mientras que durante el segundo y tercer año prestigiosos cocineros presentarán los nuevos cortes con innovadoras formas de cocinarlos. En esta segunda fase se pondrá en marcha también el canal cordero tv en Internet.

Actualmente casi el 99% de las ventas actuales de cordero corresponden a cortes tradicionales con un 90% de consumidores mayores de 55 años, siendo el objetivo propuesto por INTEROVIC aumentar en un 5% el consumo durante los próximos tres años de modo que a finales de 2018 se comercialice un 20% de producto despiezado y se pueda contar con un 20% de consumidores jóvenes.

La UE respalda las ayudas al almacenamiento privado de la carne de porcino

La Unión Europea ha apoyado la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de cerdo, con el fin de retirar producto del mercado y mejorar los precios, en vista de las dificultades de este sector.

La medida se instrumentará a través de un reglamento europeo que será publicado en los próximos días. Fue votada por los 28 representantes en el comité y algunos de los Estados miembros, entre ellos España, votaron en contra de su puesta en marcha. La ayuda se prolongará durante un periodo de entre 3 y 5 meses y su importe dependerá del tipo de corte y el tiempo de almacenamiento.

Con esta decisión se hace efectivo el anuncio del comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, quien informó de que pretendía poner en marcha ese tipo de ayuda, ante las dificultades que viven los productores de porcino a causa del efecto combinado del veto ruso y del aumento de la producción.

Ambos factores han provocado una importante caída de los precios en todos los mercados europeos. Ese tipo de apoyo se otorgará a los operadores que almacenen carne, corriendo con los gastos, durante un período comprendido entre los tres y los cinco meses. El importe de la ayuda dependerá de la clase de corte del cerdo y del período de almacenamiento. La medida no será prorrogable, según fuentes europeas.

Según los datos de la CE, pese a las ligeras señales de mejora, los precios de la carne de cerdo están todavía a un nivel un 20 % inferior a la media de cinco años. Hogan cree que esa medida "ayudará a retirar un volumen considerable de producto del mercado, lo que debería tener el efecto de detener el derrumbe del mercado, estabilizando la situación financiera de los productores, y permitir la recuperación, estimulando la frágil mejora de los precios".

Publicado el Real Decreto 82/2015 sobre ayudas para la repoblación de las explotaciones ganaderas en caso de vaciado sanitario

El Real Decreto incorpora la normativa comunitaria sobre compatibilidad de las subvenciones con otras ayudas de Estado, y contempla entre sus novedades el incremento del límite de la subvención por explotación, que pasa de 60.000 a 75.000 euros.

Para recibir estas ayudas, se establece el compromiso de los titulares de las explotaciones para mantener los animales objeto de ayuda, durante un periodo mínimo de dos años, y no proceder a la repoblación hasta que no haya transcurrido un periodo mínimo de cuarentena de 3 meses, con animales que provengan de explotaciones calificadas sanitariamente.

Podrán ser objeto de financiación la compra o el arrendamiento con opción de compra, de animales de las especies vacuna, ovina y caprina, para la repoblación de la explotación.

Se incrementa el límite de la subvención por explotación, que pasa de 60.000 a 75.000 euros.

Las ayudas, financiadas por el Ministerio, serán gestionadas por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2050.pdf>

Publicado el Real Decreto 81/2015, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas

Este Real Decreto modifica la normativa vigente sobre subvenciones estatales destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADGS), para actualizar sus bases reguladoras y adaptar su contenido a las nuevas normas de la Unión Europea en esta materia.

Con estas ayudas se compensan los costes de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales, incluidas en programas sanitarios.

Podrán solicitar estas subvenciones las Agrupaciones oficialmente reconocidas por las Comunidades Autónomas.

Serán prioritarias las solicitudes de aquellas ADGS que agrupen un mayor número de explotaciones y de ganado y las que cuenten con más personal veterinario para desarrollar las actuaciones sanitarias

Los órganos competentes de las CCAA se encargarán de realizar la convocatoria de las subvenciones, instruirán el procedimiento, concederán las subvenciones y notificarán las resoluciones.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2049.pdf>

El Gobierno aprueba la norma que desarrolla las medidas del "paquete lácteo"

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente que regula en España las medidas del "paquete lácteo". Esta norma incluye un conjunto de medidas de ámbito comunitario para mejorar el equilibrio de la cadena de valor en el sector lácteo, reforzando la posición negociadora de los productores, aumentando la transparencia del sector.

Dentro de estas medidas ocupa un lugar destacado el contrato obligatorio, como garantía de estabilidad en las relaciones en la cadena láctea, así como de la recogida de la leche para el productor y del suministro necesario de materia prima para la industria. Estos aspectos son de gran repercusión de cara a un futuro próximo sin régimen de cuotas lácteas, en el que el contrato lácteo será una herramienta fundamental para la gestión y regulación del mercado.

Las modificaciones realizadas tienen como finalidad adecuar el Real Decreto a la nueva legislación comunitaria en esta materia, contenida en el Reglamento 1308/2013, que ofrece nuevas funciones y prerrogativas a la figura de las organizaciones de productores, creadas en el "paquete lácteo", a las que se dota de un mayor protagonismo en la gestión del mercado lácteo.

La modificación del Real Decreto aprobada, incluye la obligatoriedad, por parte de los compradores de leche, de presentar una oferta de contrato con una duración mínima de un año a los productores, al menos dos meses antes de la finalización del contrato en vigor y, en cualquier caso, dos meses antes del inicio de las entregas de leche. El objetivo es conseguir la máxima difusión del contrato largo plazo, que, si bien ya existía en la legislación actual, no venía siendo la práctica habitual.

La nueva legislación contempla además la mejora del sistema de registro y monitorización de los contratos lácteos, mediante la creación de una única base de datos de declaraciones en el sector, que relacionará cada entrega de leche con su contrato correspondiente.

Finalmente, se establece un plan de controles oficiales apoyado en el régimen sancionador de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, de aplicación también a los contratos lácteos, que permitirá reforzar el seguimiento y cumplimiento de las disposiciones del Real Decreto. De esta forma, las infracciones relativas a los contratos lácteos podrán ser sancionables de una forma mucho más eficaz.

La entrada en vigor del Real Decreto será inmediata, si bien se prevé un periodo de un mes para la adaptación de los contratos en vigor a las nuevas exigencias.

Legislación DOUE

CONDICIONES ZOOSANITARIAS

24/02/2015.- Decisión de Ejecución (UE) 2015/261 de la Comisión, de 6 de febrero de 2015, por la que se modifican las Decisiones 2010/470/UE y 2010/471/UE en lo que respecta a los requisitos de certificación zoonosanitaria para el comercio y las importaciones en la Unión de esperma, óvulos y embriones de animales de la especie equina [notificada con el número C(2015) 548]

LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

26/02/2015.- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/303 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015, que modifica los Reglamentos de Ejecución (UE) no 947/2014 y (UE) no 948/2014 en lo que respecta al último día de presentación de solicitudes de ayuda al almacenamiento privado de mantequilla y de leche desnatada en polvo

INFLUENZA AVIAR

27/02/2015.- Decisión de Ejecución (UE) 2015/315 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en Alemania [notificada con el número C(2015) 1004]

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *En los principales mercados internacionales, la cotización de cereal ha registrado un descenso mientras que las oleaginosas incrementan sus precios.*
- *En los principales mercados españoles de cereales los descensos han sido lo más habitual.*
- *En Andalucía, también descienden los cereales a pesar de que en algún mercado se han mantenido los precios de la semana pasada.*
- *Descensos generalizados en el precio de las hortalizas en Andalucía, salvo en el pepino que asciende.*
- *Las cotizaciones de los cítricos en Andalucía se han mantenido con valores similares a los de la semana pasada.*
- *El precio del Fresón se ha mantenido prácticamente estable.*
- *El Aceite de Oliva registra ligeros descensos como tónica general en nuestra Comunidad Autónoma.*

CEREALES

Mercado Internacional:

El Consejo Internacional de Cereales ha hecho público en su informe de febrero la primera estimación de la producción mundial de trigo y maíz en la campaña 2015/2016. En el mismo, se espera una ligera caída con respecto al 2014/2015. El maíz retrocederá un 5%, algo más que el trigo cuya bajada estaría en un 2%. En el informe se indica asimismo que los stocks de inicio de campaña serán importantes.

En lo que respecta a la actual campaña 2014/2015, el CIC ha revisado al alza las estimaciones de producción de grano que se sitúan en 2006 millones de toneladas, lo que supone un nuevo récord.

El CIC en su informe sitúa los precios en febrero del trigo, el maíz y la cebada por debajo de los alcanzados en enero debido a que las exportaciones cuentan con reservas.

Esta semana (entre el jueves 19 de febrero y el jueves 26) los precios de los cereales descendieron en los principales mercados internacionales. El trigo bajó un 4,6% en Chicago y en Londres, mientras que en París el descenso no llegó al 1%. En maíz los descensos superaron el 2,5%.

Mercado nacional:

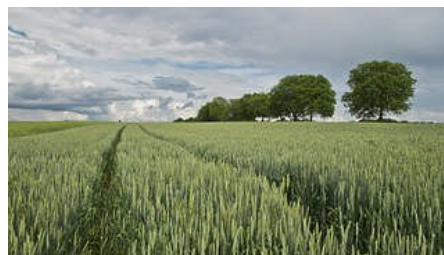
Los descensos en las cotizaciones de los cereales durante esta semana han sido la tónica general en los principales mercados nacionales, aunque también puntualmente se han anotado repeticiones y subidas en algunas plazas.

Mercado en Andalucía:

Semana de descensos en los cereales a pesar de que en algunos mercados las cotizaciones han registrado los mismos valores de la semana pasada. La cebada es el cereal donde se han anotado las mayores caídas siendo éstas, en aquellas plazas donde ha bajado, superiores a un 3%. Los trigos duros caen en Córdoba y Sevilla en torno a un 1%, mientras que en los blandos los descensos han sido más dispares y van desde el -6,89% en Sevilla al -2,17% en Córdoba. El maíz ha llegado a anotar incluso un pequeño incremento de 0,32 céntimos/ kg en Córdoba mientras se mantiene estable en Cádiz y Sevilla.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

El precio de las hortalizas esta semana se ha visto influenciado por las temperaturas casi primaverales que se han disfrutado en los últimos días, que han provocado un incremento de la oferta de estos productos. Este hecho unido a una mayor distribución en la Unión Europea de producciones de Marruecos e Israel, ha originado un descenso de las cotizaciones en origen, que en el caso de la berenjena y el calabacín ha superado, en muchos casos, el 40% de caída. Los únicos ascensos en el precio de las hortalizas se han registrado en los pepinos (salvo el largo o tipo Almería, que desciende), en los pimientos California y Lamuyo verdes en Almería, y en los tomates Larga vida, y Asurcado y Liso de II categoría.



Tomate

El precio de los tomates ha anotado descensos en todos sus tipos menos en Larga vida que incrementa su cotización tanto en la I como en la II categoría, y en Asurcado y Liso de II categoría. Los mayores descensos se han registrado en el tomate Pera y Rama de I categoría que bajan sobre un -25% del precio que presentaban la semana anterior.

Pimiento

El pimiento esta semana ha presentado un comportamiento a la baja, siendo las bajadas de los italianos (I y II categoría) las mayores con un 33,56% y 35,74%, respectivamente. Tan solo han anotado subidas los California y Lamuyo verdes, aunque éstas han sido, respectivamente, de un 3,15% y 2,15%

Pepino

Esta hortaliza ha sido la única que, claramente, ha presentado un comportamiento al alza. Suben el Corto o tipo español situándose en 1,12 euros/ kg (+ 14,58%) y el Medio o tipo francés que se sitúa en 0,96 euros/ kg (+13,02%). Tan solo el tipo Largo o Almería baja esta semana, situando su cotización en 0,86 euros/ kg.

Calabacín

El calabacín, muy influenciado por las buenas temperaturas, ha incrementado sus producciones, hecho que ha facilitado que los precios hayan registrado un pronunciado descenso. El calabacín de I categoría desciende desde 1,63 euros/kg de la semana pasada hasta los 0,89 euros/ kg de esta.

Berenjena

La berenjena ha tenido un comportamiento similar al registrado por el calabacín, descendiendo en los dos tipos. Así la Larga baja de 0,69 euros/ kg hasta los 0,37 euros/ kg y la Rayada cae desde 1,56 euros/ kg hasta los 0,77 euros kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS

Lentitud en las ventas de naranjas, tanto en campo como manipuladas a los mismos precios de la semana anterior. Aumenta el número de empresas que han finalizado la comercialización de mandarinas. Los agricultores se mantienen a la espera del inicio de las ventas de los primeros limones Verna en campo

Disminuye la oferta de naranjas Salustianas en árbol mientras que aumenta la del grupo Navelate-Lanelate. No obstante, los responsables de las comercializadoras consultados informan de la lentitud y de la falta de fluidez en las compras a lo largo de las últimas semanas. Los precios se mantienen estables con relación a la semana 8, salvo para la variedad Salustiana en la que se aprecia una leve bajada de su cotización.

Las partidas de la variedad Afouer de mandarina están manteniendo cotizaciones iguales a las obtenidas en la semana anterior, situadas en los 0,65-0,75€/kg como media.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRESÓN

El precio medio en origen percibido por los agricultores de fresón, se mantiene en un valor similar al de la semana pasada, descendiendo un céntimo/kg y situándose en 2,02 €/kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante esta semana, los precios medios en origen del aceite de oliva han mantenido valores similares a los de la semana pasada, aunque la tónica ha sido ligeros descensos generalizados, con algún repunte puntual en alguna categoría y provincia. Con respecto a los volúmenes comercializados, estos no han sido muy elevados, aunque se han incrementado en los Vírgenes Extra en comparación con la semana anterior, se mantienen los Vírgenes y descienden los volúmenes de Lampante.

Para obtener información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio>

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	82,00	79,00	-3,00	-3,66	2,00	2,60
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	79,00	80,00	1,00	1,27	2,00	2,56
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	274,00	268,00	-6,00	-2,19	94,00	54,02
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	260,00	265,00	5,00	1,92	85,00	47,22
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	267,00	264,00	-3,00	-1,12	91,30	52,87
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	268,80	265,00	-3,80	-1,41	87,50	49,30
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	270,25	264,08	-6,17	-2,28	89,38	51,16
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	260,90	261,60	0,70	0,27	85,80	48,81
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	281,00	281,00	0,00	0,00	94,70	50,83
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	282,47	280,97	-1,50	-0,53	93,46	49,84
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	122,00	122,00	0,00	0,00	39,50	47,88
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	123,21	123,21	0,00	0,00	39,22	46,70
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	49,20	40,73
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	170,31	170,39	0,08	0,05	49,29	40,70
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	323,00	320,00	-3,00	-0,93	120,00	60,00
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	312,00	316,00	4,00	1,28	112,00	54,90
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	322,67	326,50	3,83	1,19	123,50	60,84
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	321,00	320,00	-1,00	-0,31	120,00	60,00
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	317,80	318,40	0,60	0,19	110,30	53,00
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	323,02	322,21	-0,81	-0,25	121,21	60,30
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	344,20	333,90	-10,30	-2,99	104,90	45,81
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	299,00	296,00	-3,00	-1,00	116,00	64,44
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	292,50	292,50	0,00	0,00	105,00	56,00
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	293,00	294,00	1,00	0,34	107,70	57,81
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	288,90	280,60	-8,30	-2,87	95,40	51,51
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	303,61	297,80	-5,81	-1,91	109,63	58,26
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	301,40	295,00	-6,40	-2,12	110,20	59,63
CEREALES										
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	173,00	173,00	0,00	0,00	-7,00	-3,89
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	196,00	182,50	-13,50	-6,89	-1,50	-0,82
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	172,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	176,00	-6,00	-3,30	12,00	7,32
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	171,00	-6,00	-3,39	-7,00	-3,93
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	177,00	177,00	0,00	0,00	2,00	1,14
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	-5,00	-2,78
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	188,00	182,00	-6,00	-3,19	12,00	7,06
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	187,00	181,00	-6,00	-3,21	-2,00	-1,09
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	177,00	177,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	177,00					
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	-1,00	-0,60
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	168,18	168,50	0,32	0,19		
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	165,00					
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	183,00	182,00	-1,00	-0,55	2,00	1,11
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	173,00	173,00	0,00	0,00	-10,00	-5,46
TRIGO										
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	350,00	350,00	0,00	0,00	100,00	40,00
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	344,45	341,18	-3,27	-0,95	87,43	34,46
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	340,00	337,00	-3,00	-0,88	81,00	31,64
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	182,50	182,50	0,00	0,00	-28,50	-13,51
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	190,00	185,88	-4,12	-2,17	-20,45	-9,91
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	225,00	209,50	-15,50	-6,89	-24,50	-10,47
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	172,00	0,00	0,00	-11,00	-6,01
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	190,00	185,00	-5,00	-2,63	-27,00	-12,74
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	-21,00	-10,71
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	34,00	34,00	0,00	0,00		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	22,50					
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	18,00	18,00	0,00	0,00	1,00	5,88
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	35,00	35,00	0,00	0,00		
MANDARINA										
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00	-6,00	-21,43
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	22,00	22,00	0,00	0,00	-6,00	-21,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	16,00	16,00	0,00	0,00	-5,00	-23,81
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		15,00			-1,50	-9,09
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	12,00	0,00	0,00	-4,00	-25,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	12,00	0,00	0,00	-4,00	-25,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	7,00	8,00	1,00	14,29		
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	10,00	10,00	0,00	0,00	-3,00	-23,08
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	12,00	0,00	0,00	-4,00	-25,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	12,50	13,00	0,50	4,00	-0,50	-3,70
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	8,00	8,00	0,00	0,00	-3,00	-27,27
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	14,50	14,00	-0,50	-3,45	0,00	0,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	15,00	15,50	0,50	3,33	-5,50	-26,19
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	8,00	8,00	0,00	0,00	-3,00	-27,27
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON-WASHINGTON	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	12,00	0,00	0,00	-4,00	-25,00
POMELO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		46,00				
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	485,00	485,00	0,00	0,00	125,00	34,72
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	340,00	345,00	5,00	1,47	21,00	6,48
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	23,00	62,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	23,00	62,16
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (2,2966 ft)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	16,00	16,00	0,00	0,00	6,00	60,00
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	12,00	0,00	0,00	5,00	71,43
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	12,00	0,00	0,00	6,00	100,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	0,00	0,00	4,00	100,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	17,40	17,40	0,00	0,00	7,05	68,12
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	182,60	182,60	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	168,30	169,62	1,32	0,78	13,64	8,74
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	175,45	176,11	0,66	0,38	20,13	12,91
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	157,30	158,40	1,10	0,70	8,80	5,88
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	195,50	195,50	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	178,02	179,63	1,61	0,90	-4,37	-2,38

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	186,76	187,57	0,81	0,43	3,57	1,94
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	167,90	169,00	1,10	0,66	-1,20	-0,71
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	206,40	206,40	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	194,88	195,84	0,96	0,49	-17,52	-8,21
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	200,64	201,12	0,48	0,24	-12,24	-5,74
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	183,60	188,40	4,80	2,61	-13,20	-6,55
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09		
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09		
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	110,00					
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	40,00	22,22
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	110,00					
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	87,50	85,00	-2,50	-2,86	-5,00	-5,56
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	167,50	167,50	0,00	0,00	-2,50	-1,47
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	95,00	94,17	-0,83	-0,87	-5,83	-5,83
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00		
FRUTOS ROJOS										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.		775,00				
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	700,00	650,00	-50,00	-7,14	-75,00	-10,34
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	203,00	202,00	-1,00	-0,49	82,00	68,33
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	10,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	140,00	155,00	15,00	10,71		
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	150,00	150,00	0,00	0,00		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	160,00	160,00	0,00	0,00	-10,00	-5,88
ALCACHOFA										
BLANQUILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	138,50	138,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	212,00	244,00	32,00	15,09		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	100,00	-30,00	-23,08	45,00	81,82
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	130,00	100,00	-30,00	-23,08	50,00	100,00
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	89,25	89,25	0,00	0,00	1,25	1,42
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	115,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	105,00	105,00	0,00	0,00	15,00	16,67
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	25,00	100,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	31,00	-2,00	-6,06	4,00	14,81
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	160,00	160,00	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	108,00	135,00	27,00	25,00		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00					
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	73,00	26,00	55,32	-15,00	-17,05
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	182,00	182,00	0,00	0,00	137,00	304,44
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	215,00	215,00	0,00	0,00	161,00	298,15
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	155,00	90,00	-65,00	-41,94	45,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	30,00	-2,00	-6,25		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	145,00	80,00	-65,00	-44,83	40,00	100,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	52,00	10,00	23,81	-13,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	250,00	290,00	40,00	16,00	190,00	190,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	195,00	195,00	0,00	0,00	110,00	129,41
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	65,00	2,00	3,17	9,00	16,07

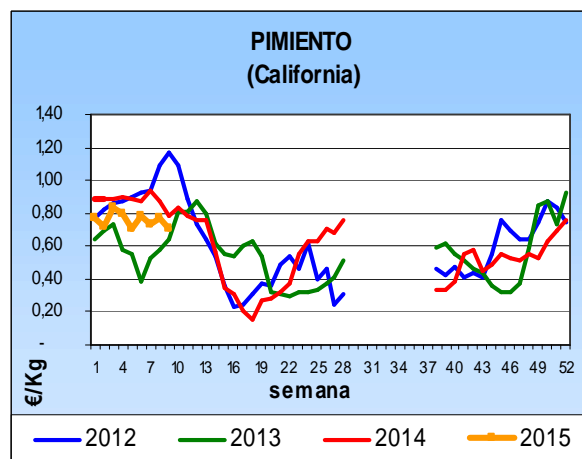
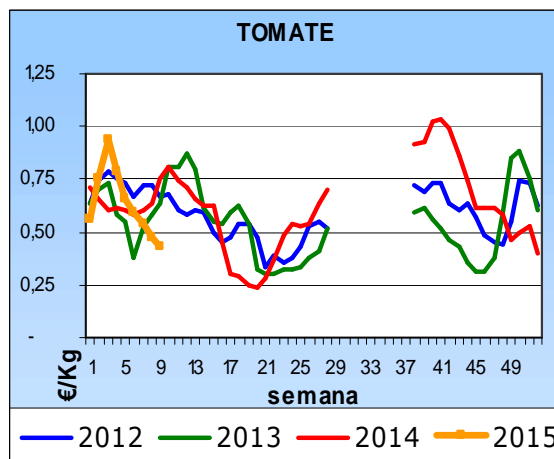
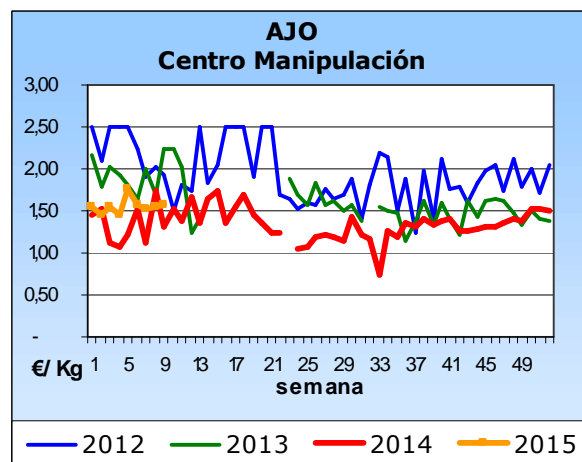
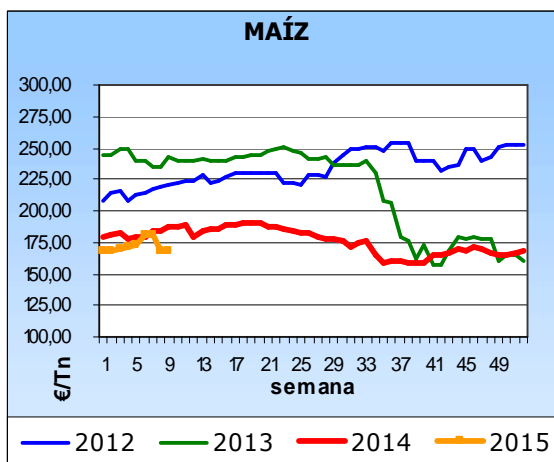
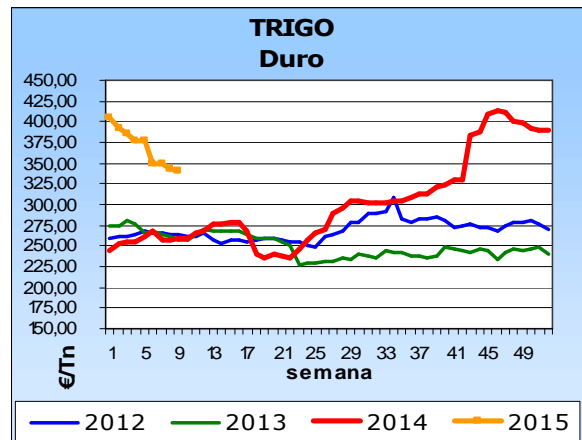
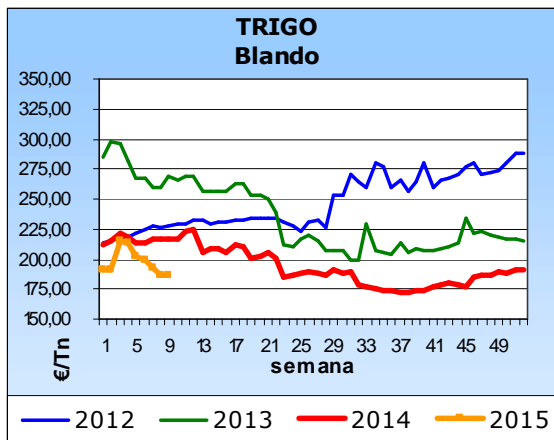
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBOLLA										
BABOSA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25,00	28,00	3,00	12,00		
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	35,00	13,00	59,09	-4,00	-10,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-17,00	-40,48
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	-15,00	-31,25
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	116,00	100,00	-16,00	-13,79	57,00	132,56
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	126,00	160,00	34,00	26,98	119,00	290,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	56,25	56,25	0,00	0,00	-8,75	-13,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	80,00	200,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		85,00			10,00	13,33
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	29,00	0,00	0,00		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	25,00	1,00	4,17	-13,00	-34,21
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	25,00	166,67
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	30,00	300,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	16,00	114,29
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	33,00	35,00	2,00	6,06	7,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	20,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.		60,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	15,00	60,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	60,00	42,00	-18,00	-30,00	2,00	5,00
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	370,00	388,00	18,00	4,86	37,00	10,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	350,00	300,00	-50,00	-14,29	75,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	286,32	270,65	-15,67	-5,47	141,58	109,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00	250,00	25,00	11,11	50,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	227,16	199,33	-27,83	-12,25	83,79	72,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	168,00	128,00	-40,00	-23,81	26,00	25,49
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	109,00	94,00	-15,00	-13,76	11,00	13,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	30,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	115,00	90,00	-25,00	-21,74	10,00	12,50
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	215,00					
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	42,00	0,00	0,00	7,00	20,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	60,00	20,00	50,00	25,00	71,43
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-40,00	-50,00
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	178,42	208,10	29,68	16,63		
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	215,63	239,08	23,45	10,88		
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	140,00	140,00	0,00	0,00		
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	127,06	85,94	-41,12	-32,36		
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	35,00	1,00	2,94		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	25,00	100,00
NABO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	59,50	59,50	0,00	0,00	-18,50	-23,72
PEPINO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00	50,00	55,56
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	125,00	125,00	0,00	0,00	-5,00	-3,85
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	58,00	43,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	170,00	160,00	-10,00	-5,88	40,00	33,33
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	152,00	159,00	7,00	4,61	52,00	48,60
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	50,00	50,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	180,00	170,00	-10,00	-5,56	45,00	36,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	125,00	150,00	25,00	20,00	30,00	25,00
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	11,00	37,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	10,00	16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	95,00	-5,00	-5,00	-5,00	-5,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	-2,00	-2,30

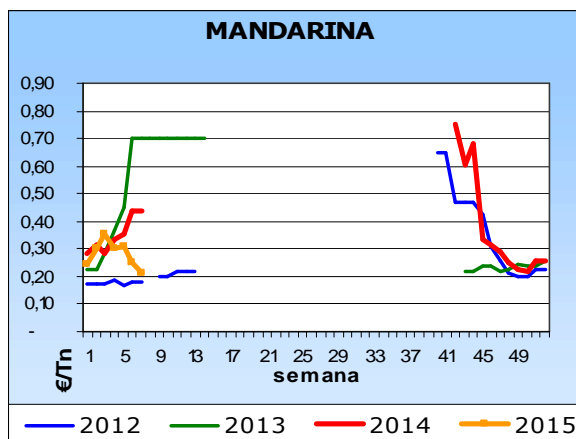
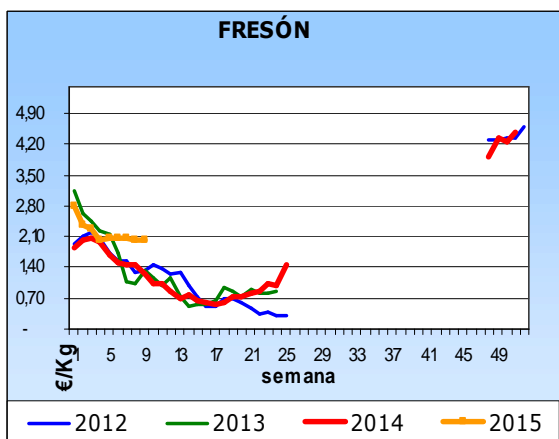
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	44,00	-10,00	-18,52	0,00	0,00
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	29,00	-1,00	-3,33	-5,00	-14,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	51,00	51,00	0,00	0,00	6,00	13,33
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	53,00	-2,00	-3,64	-2,00	-3,64
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	105,00	94,00	-11,00	-10,48	22,00	30,56
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	127,00	110,00	-17,00	-13,39	83,00	307,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	160,00	130,00	-30,00	-18,75	105,00	420,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	303,43	301,05	-2,38	-0,78	159,82	113,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	303,43	301,05	-2,38	-0,78	159,82	113,16
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	45,00	-1,00	-2,17	-27,00	-37,50
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	45,00	-10,00	-18,18	-5,00	-10,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	-25,00	-29,41
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-40,00	-53,33
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	65,00	58,00	-7,00	-10,77	3,00	5,45
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50	10,00	28,57
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	78,00	56,00	-22,00	-28,21	-6,00	-9,68
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,31	36,62	-32,68	-47,16		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	156,28	76,67	-79,61	-50,94		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	86,01					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	50,00	-40,00	-44,44	-25,00	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	82,01	56,00	-26,01	-31,72	1,22	2,23
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	163,37	89,41	-73,96	-45,27		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	98,74	57,51	-41,23	-41,75		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	211,21	171,88	-39,33	-18,62	157,89	1128,59
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	190,00	90,00	-100,00	-52,63	70,00	350,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	218,61	159,94	-58,67	-26,84	141,44	764,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	226,00	148,00	-78,00	-34,51	125,00	543,48
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	403,43					
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	330,00	303,47	-26,53	-8,04	122,58	67,76
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	312,00	276,00	-36,00	-11,54	134,00	94,37
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	298,00	321,00	23,00	7,72	56,00	21,13
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	254,68	225,35	-29,33	-11,52		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	98,42	73,53	-24,89	-25,29		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00	200,00	-50,00	-20,00	25,00	14,29
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	313,33	300,16	-13,17	-4,20	104,20	53,17
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	403,43	465,79	62,36	15,46	113,12	32,08
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	97,44	111,65	14,20	14,58		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	112,46	85,97	-26,50	-23,56		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,94	96,00	11,06	13,02		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,62	51,98	1,37	2,70		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,72	26,19	-2,52	-8,78		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	79,97	101,71	21,74	27,19		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	85,49	110,86	25,37	29,68	48,86	78,81
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00	120,00	29,00	31,87	58,00	93,55
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	88,19	90,98	2,79	3,16	56,64	164,94
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	93,10	101,49	8,39	9,01	61,82	155,84
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	98,00	112,00	14,00	14,29	67,00	148,89
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	90,00	10,00	12,50	50,00	125,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	89,22	81,53	-7,68	-8,61		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,46	63,78	-5,68	-8,18		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,46	66,28	-9,18	-12,16		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-20,00	-18,18
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	92,00	92,00	0,00	0,00	-10,00	-9,80
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	105,82	70,31	-35,51	-33,56		

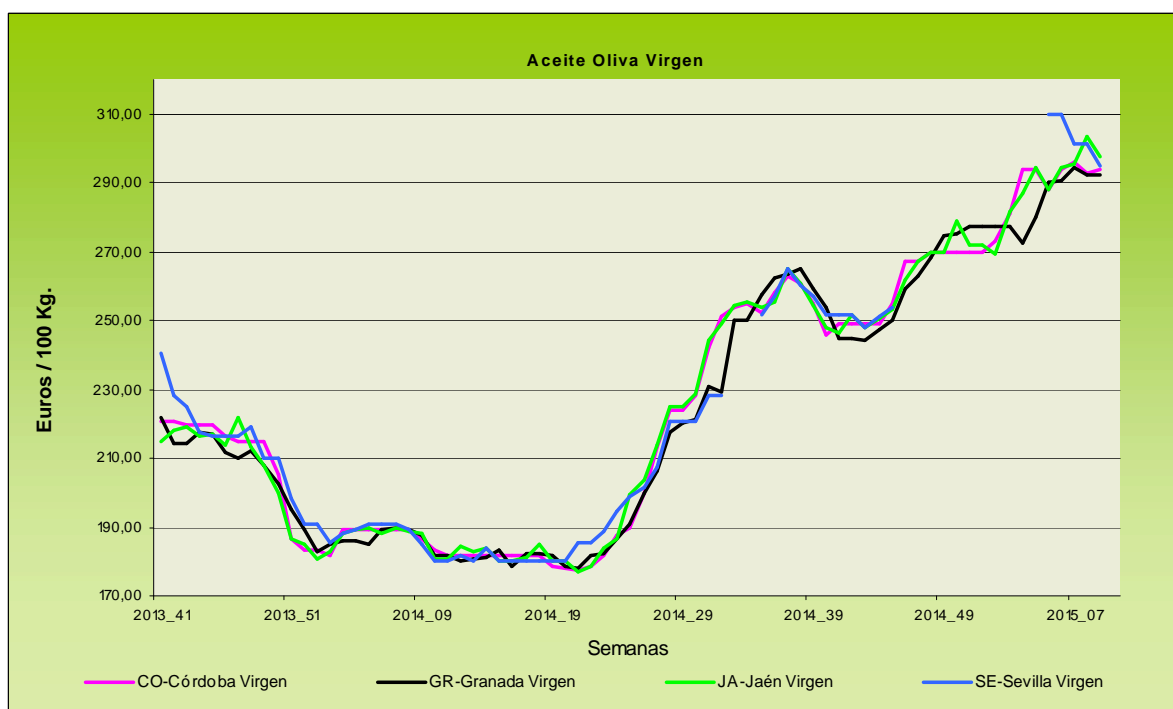
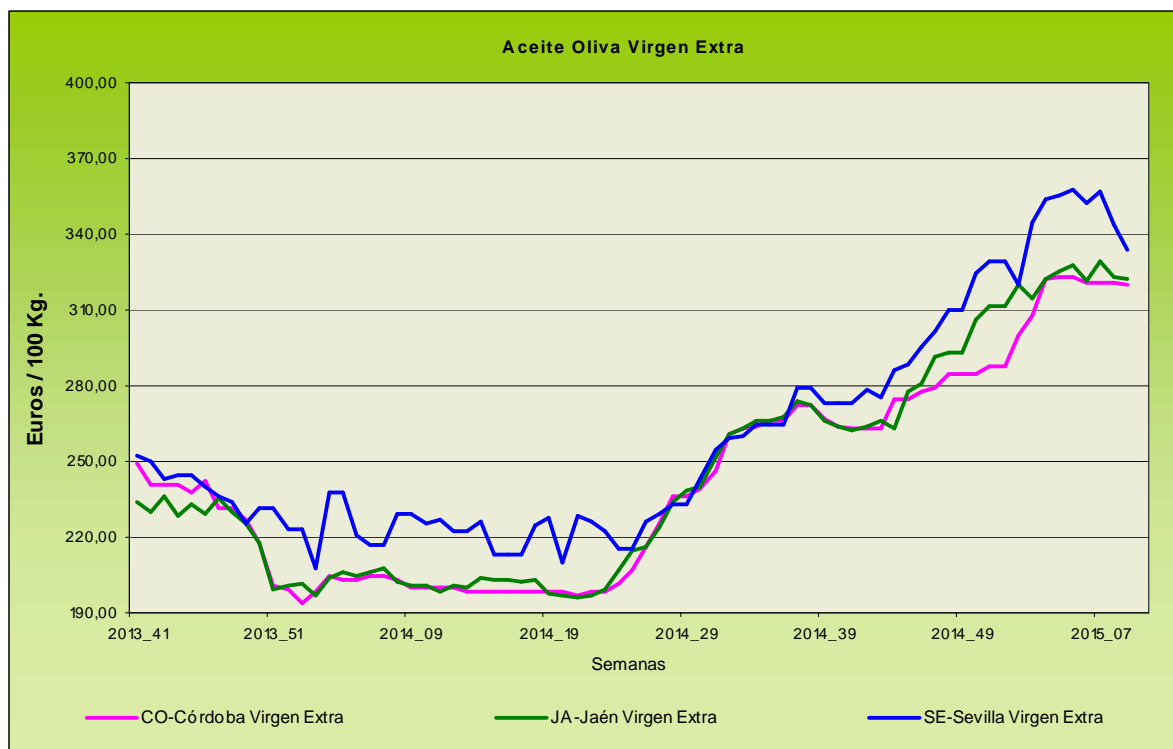
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	82,46	52,99	-29,47	-35,74		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	87,50	99,00	11,50	13,14	8,00	8,79
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	90,83	93,69	2,86	3,15		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	93,08	95,09	2,00	2,15		
LAMUYO-VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,00					
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	117,56	121,90	4,34	3,69	50,95	71,81
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	130,00	-20,00	-13,33	40,00	44,44
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	119,28	114,45	-4,83	-4,05	41,47	56,82
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	121,00	107,00	-14,00	-11,57	32,00	42,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-10,00	-10,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	83,00	106,00	23,00	27,71	26,00	32,50
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-25,00	-38,46
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	112,95	107,49	-5,46	-4,83	-38,37	-26,31
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	111,48	108,75	-2,73	-2,45	-34,18	-23,91
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	110,00	0,00	0,00	-30,00	-21,43
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	100,00					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-34,62	-25,72
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-40,00	-28,57
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	93,97	93,19	-0,78	-0,83		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,68	44,86	1,18	2,69		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,26	32,80	-2,46	-6,98		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,09	32,12	-10,97	-25,46		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,72	45,89	-13,83	-23,16		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,41	64,62	8,21	14,55		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,17	29,83	0,66	2,26		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,59	42,98	1,39	3,34		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,01	38,67	-6,34	-14,08		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,25	24,43	-10,82	-30,70		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	58,00	42,00	-16,00	-27,59	-16,00	-27,59
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	58,00	42,00	-16,00	-27,59	-16,00	-27,59
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	56,00	48,00	-8,00	-14,29	-4,00	-7,69
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	48,00	-8,00	-14,29	-4,00	-7,69
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	91,35	84,65	-6,70	-7,33	-23,84	-21,97
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,35	84,65	-6,70	-7,33	-23,84	-21,97
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	68,00	-2,00	-2,86	-9,00	-11,69
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	53,00	4,00	8,16		
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	2,00	4,17
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	38,25	38,25	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	43,00	3,00	7,50	-2,00	-4,44
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios







Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/2	24/2	25/2	26/2	27/2	28/2	1/3
CLEMENTINA	Castellón	-	I	1X-3	-	-	-	-	62,00	-	-
	Valencia	-	I	1X-3	67,55	67,55	67,55	66,45	67,55	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-6	66,04	66,86	66,64	68,00	67,98	-	-
	Murcia	Fino	I	3-4	69,82	69,95	70,97	69,35	70,47	-	-
MANDARINA	Castellón	-	I	1-2	59,10	59,10	59,10	59,10	59,10	59,10	59,10
	Valencia	-	I	1-2	57,71	57,71	57,71	57,71	57,71	-	-
NARANJA	Alicante	Salustiana	I	6-9	36,57	36,57	36,57	36,57	36,57	-	-
	Sevilla	Navel late	I	6-9	40,66	40,66	40,66	40,66	40,66	-	-
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	40,66	40,66	40,66	40,66	40,66	-	-
	Valencia	Navel late	I	6-9	58,37	58,37	58,37	58,37	58,37	-	-
	Valencia	Salustiana	I	6-9	47,77	47,77	47,77	47,77	47,77	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					23/2	24/2	25/2	26/2	27/2
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	51,29	51,29	51,29	51,29	51,29
	Girona	Granny Smith	I	70-80	48,37	48,37	48,37	48,37	48,37
	Girona	Red Delicious	I	70-80	56,47	56,47	56,47	56,47	56,47
	Girona	Fuji	I	70-80	65,11	65,11	65,11	65,11	65,11
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	41,56	41,72	39,65	39,32	40,99
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	46,93	47,43	47,54	46,94	47,94
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	67,90	63,11	67,53	67,75	68,32
	Lleida	Conferencia	I	60-65	63,51	63,75	64,17	64,06	63,66
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	63,00	63,00	62,00	63,00	62,00
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	64,00	64,00	-	64,00	64,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	62,71	62,71	62,71	62,71	62,71
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	64,87	64,87	64,87	64,87	64,87

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					mm	23/2	24/2	25/2	26/2
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	196,00	196,00	206,00	206,00	204,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					23/2	24/2	25/2	26/2	27/2	28/2
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Cuenca	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	152,00	152,00	152,00	152,00	152,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	51,50	43,75	44,69	46,00	45,23	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	123,97	103,50	100,00	116,00	119,82	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	27,27	27,27	27,27	27,27	27,27	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,62	142,41	143,05	142,86	143,78	-
FRESA	Huelva	-	I	-	257,00	267,00	267,00	264,12	259,12	259,12
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	254,09	265,29	239,67	232,73	234,73	-
	Granada	Plana	I	-	326,45	329,09	321,49	316,00	290,91	311,82
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	85,45	90,65	88,55	86,45	77,55	78,85
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	56,00	61,00	68,00	65,00	58,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	119,45	113,54	95,55	103,37	106,89	125,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70y+	79,00	-	75,00	-	75,00	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70y+	90,45	85,91	94,55	110,00	117,27	-
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	-	108,00	93,00	-	80,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	-	47,00	50,00	51,00	49,00	49,00
	Almería	Racimo	I	-	-	56,00	53,00	49,00	48,00	48,00
	Almería	Cereza	I	-	-	129,00	115,00	115,00	116,00	116,00
	Granada	Redondo	I	57-82	51,00	53,00	54,00	53,00	50,00	48,00
	Granada	Cereza	I	-	162,00	166,00	166,00	160,00	162,00	153,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	74,81	79,19	78,66	81,84	78,68	-
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	48,20	48,20	48,20	48,20	48,20	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El ganado para cría ha registrado, en el norte de nuestra península, un ligero descenso de la oferta con respecto a la semana anterior, si bien el desarrollo del mercado ha sido parecido en machos, cruzados y frisonos, mientras que las hembras de cruzado han registrado un descenso en sus cotizaciones. La falta de alguno de los compradores habituales en el mercado de cruzado menor, aunque los animales presentados se han comercializado todos, ha desembocado en una bajada de precios en las hembras. Los frisonos han repetido precio a pesar de que las negociaciones en las operaciones han sido algo más lentas que las de semanas anteriores. En el resto de España, la salida hacia exportación de animales para sacrificio deja plazas vacías que deben llenarse, lo que activa las compras para reposición, que unido a que la oferta nacional es corta y la que llega del exterior aún no se deja notar mucho, ha hecho que se incrementen en 6 euros/animal los precios de todas las categorías de los cruzados, tanto machos como hembras.

En lo referente al ganado para sacrificio en Torrelavega (Cantabria), poca oferta de animales, que ha hecho que los tratos se hayan realizado con dificultad. Aunque, con trabajo, los precios que se han registrado han sido repetitivos. En otras zonas, el mercado se debate entre las buenas salidas hacia oriente medio y un mercado interior que se encuentra menos activo. Así los precios se mantienen en los machos de cruzado, mientras que las hembras, a pesar de la oferta limitada, ceden 2 céntimos/ kg peso vivo por la escasa demanda. Los frisonos apuntan un incremento de 6 céntimos/kg peso vivo en los machos más pequeños movido por la demanda procedente de Portugal. Mientras los machos más grandes y las hembras repiten cotizaciones.

Mercado en Andalucía

Semana muy estable la registrada en el mercado de ganado bovino para cebadero en nuestra Comunidad Autónoma. Los terneros y los añojos repiten cotizaciones, con la única excepción de un incremento en el precio de las terneras hembras en SE-Campiña donde anotan una subida de un 4,78%.

En el ganado para sacrificio también la estabilidad ha sido la tónica general, aunque aquí los añojos en SE-Campiña suben casi un 2% y los terneros en Huelva, tanto los cruzados como los del país, anotan incrementos que se han situado próximos al 5%.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Semana ésta en la que Alemania repite precio, tras un incremento de cerca de 20 céntimos en las cuatro últimas. En el resto de Europa se destacan los incrementos en Francia y Dinamarca, aunque estos han sido inferiores a los registrados en la semana precedente. En España también se ha incrementado el precio en 2 céntimos/ kg peso vivo en una semana en la que los pesos han continuado a la baja y los ganaderos intentan presionar, pues es la quinta semana de descensos continuados, mientras que los mataderos indican que, a pesar de las bajadas, el peso continúa aún muy por encima de años anteriores. La noticia de la semana, ha sido la apertura del almacenamiento privado a partir de la semana que viene.

Importante subida en el precio del lechón esta semana. En Lérida se incrementa la cotización del lechón nacional en 4 euros/ animal, habiendo recortado, en cinco semanas de incrementos, más de la mitad del diferencial que existía entre los precios de los lechones en el año 2014 y en este año. En otras plazas nacionales, Zamora y Segovia, las subidas han sido de 2 euros. En las plazas europeas también los incrementos han sido la tónica semanal. La fuerte matanza registrada en Europa en el último mes, ha generado plazas vacías que hay que llenar, y más teniendo en cuenta los incrementos que se están registrando en el cebado. Con la curva del precio del lechón en ascenso, todos los cebaderos quieren más lechones al mejor precio, antes que suba más, y no hay oferta suficiente, por lo que el precio continúa en ascenso.

El cebado de Ibérico ha presentado, dentro de la estabilidad, un comportamiento diferente según la plaza que se trate. Así, se incrementa algo más de medio céntimo/kg el de Cebo y el de Cebo de Campo en Extremadura, mientras que las mismas categorías repiten precio en Salamanca. En cuanto a los lechones, estos repiten en los dos mercados, mientras que los tostones en Extremadura registran un incremento de 4,35 céntimos/kg. Los marranos de 3 a 5 arrobas se mantienen en Extremadura y suben en Salamanca.

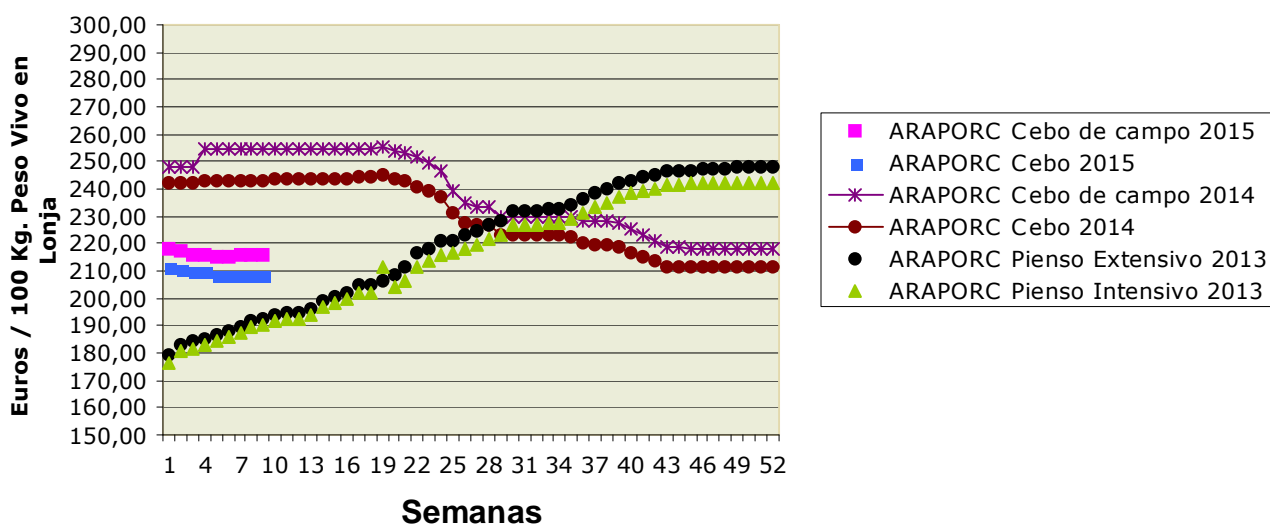
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Las mismas subidas que se han producido en el precio de los cebados de capa blanca en otros mercados nacionales se han registrado en Andalucía. Repuntes de entre 2 y 4 céntimos/kg peso vivo en prácticamente todas las categorías y provincias. Los lechones también siguen la estela de las cotizaciones nacionales y europeas y anotan subidas de superiores, en muchos casos, a un 4% con respecto a la semana pasada.

El precio de los cebados de Ibérico, se ha mantenido prácticamente invariable en casi todas las categorías y mercados. Tan solo un descenso en la cotización del Cebo de Campo en Huelva de 1 céntimo/ kg peso vivo y otra de 2,5 céntimos/ kg peso vivo en Sevilla, han sido las únicas variaciones registradas. Los lechones mantienen precio con una bajada en Huelva de 2 céntimos/kg peso vivo.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Tras las últimas bajadas, los precios han llegado a un equilibrio en la lonja de Lérida y Talavera de la Reina animados ante los previsible incrementos en el consumo interno por la proximidad de las fiestas de Pascua. Los precios de los corderos han aguantado en unos niveles muy buenos y se inicia ahora una época en la que los consumos suelen tender al alza. En otras lonjas nacionales como son las de Albacete, Lonja del Ebro y Binéfar los precios han registrado retrocesos en esta semana.

Los cabritos vuelven a ajustarse a la baja en las lonjas.

Mercado en Andalucía

Los corderos merinos han presentado una semana con precios similares a los de la anterior, no obstante los corderos segureños han seguido una línea descendente en sus cotizaciones, siendo en Jaén donde se han registrado las mayores caídas en el precio con descensos de un 4% en los lechales y de un 6,6% en los pascuales de menos de 23 kg de peso vivo.

Salvo en Huelva y Cádiz, donde los cabritos han mantenido el precio, la semana se ha caracterizado por descensos en todas las provincias.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

El pollo amarillo en las lonjas de Belpuig (Lérida) y Reus (Tarragona), tras los incrementos de las dos últimas semanas, toma de nuevo la senda descendente y pierde 9 céntimos/kg peso vivo (1,09 euros/kg peso vivo), sin conseguir alcanzar la cotización del pollo blanco que vuelve a mantenerse estable (1,22 euros/kg peso vivo).

Semana muy estable en el precio de los huevos en la lonja de Belpuig, donde únicamente se ha incrementado 2 céntimos el gramaje "M". En la Lonja avícola de Toledo donde la oferta y la demanda se han encontrado equilibradas, también se han registrado repeticiones, aunque en esta plaza, en las cotizaciones de todos los tamaños.

Mercado en Andalucía

Se mantiene el precio del pollo en Andalucía. El precio de las canales tampoco ha registrado ningún movimiento.

Se incrementan en la provincia de Granada 2 céntimos/docena el precio de todas las categorías excepto la "XL", mientras que en Córdoba la situación ha sido igual a la de la lonja de Belpuig, incremento de 2 céntimos/docena en el tamaño "M".

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Carlos Cabanas, Secretario General de Agricultura, anuncia la próxima aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto que modifica el paquete lácteo. Este anuncio se realizó tras la reunión con los consejeros del ramo celebrada el 24 de febrero. El nuevo paquete lácteo traerá una serie de novedades a las que el sector deberá adaptarse tras el fin de las cuotas.

En otro orden de cosas, el Comisario de Agricultura, Phil Hogan, ha reiterado que, a pesar de ser la última campaña de cuotas, la supertasa se aplicará de igual forma que otros años, si bien ha matizado la posibilidad facilitar su pago a lo largo de varios años.

Mercado en Andalucía

Sin movimiento en el precio de la leche de vaca y cabra.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	259,00	259,00	0,00	0,00	-4,00	-1,52
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	257,00	257,00	0,00	0,00	-4,00	-1,53
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	209,32	219,32	10,00	4,78	-9,39	-4,11
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-15,00	-5,77
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-30,00	-10,17
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	269,32	269,32	0,00	0,00	18,02	7,17
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-35,00	-10,94
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	11,00	5,02
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-10,00	-4,65
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	10,00	4,31
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-15,00	-6,98
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	215,65	215,65	0,00	0,00	-14,60	-6,34
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	14,00	6,06
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	-12,00	-4,49
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	234,00	234,00	0,00	0,00	-36,00	-13,33
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-22,00	-9,28
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	217,50	217,50	0,00	0,00	-20,00	-8,42
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-20,00	-7,84
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	214,00	214,00	0,00	0,00	-11,00	-4,89
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-10,00	-3,94
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	214,25	218,45	4,20	1,96	-36,55	-14,33
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	0,00	0,00	-21,00	-9,33
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	-17,00	-7,20
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-20,00	-8,89
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	-14,50	-6,37
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	0,00	0,00	-21,00	-8,86
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-24,00	-9,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	239,00	239,00	0,00	0,00	-23,00	-8,78
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	265,00	280,00	15,00	5,66	-18,00	-6,04
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	-14,00	-5,26
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	235,00	10,00	4,44	-35,00	-12,96
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	189,00	201,00	12,00	6,35	-52,50	-20,71
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	271,00	0,00	0,00	-15,00	-5,24
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	243,00	255,00	12,00	4,94	1,50	0,59
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	291,00	304,00	13,00	4,47	-6,00	-1,94
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	115,00	118,00	3,00	2,61	9,00	8,26
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	-17,00	-12,23
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	137,00	137,00	0,00	0,00	-17,00	-11,04
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	259,00	259,00	0,00	0,00	-26,00	-9,12
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	500,00	490,00	-10,00	-2,00	20,00	4,26
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-50,00	-12,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	526,22	526,22	0,00	0,00	17,78	3,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	150,00	50,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	412,00	412,00	0,00	0,00	-5,00	-1,20
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	400,00	377,78	-22,22	-5,56	11,11	3,03
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	427,64	423,20	-4,44	-1,04	24,78	6,22
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		391,00				
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	402,00	402,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	485,00	455,00	-30,00	-6,19	132,00	40,87
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-43,00	-10,94
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-190,00	-35,19

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	377,00	377,00	0,00	0,00	-2,00	-0,53
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	415,00	400,00	-15,00	-3,61		
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	61,00	61,00	0,00	0,00	9,00	17,31
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	10,00	17,54
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	86,00	86,00	0,00	0,00		
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,85	0,87	0,02	2,35	-0,09	-9,37
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,78	0,80	0,02	2,56	-0,09	-10,11
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,03	1,03	0,00	0,00	0,00	0,00
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,72	0,74	0,02	2,78	0,06	8,82
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,83	0,83	0,00	0,00	0,09	12,16
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,73	0,75	0,02	2,74	0,04	5,63
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,99	0,99	0,00	0,00	-0,05	-4,81
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,58	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,85	0,86	0,01	1,18	-0,03	-3,37
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	89,00	0,00	0,00	17,00	23,61
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,50	37,50	0,00	0,00	-0,90	-2,34
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,69	36,69	0,00	0,00	-4,07	-9,99
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	390,00	390,00	0,00	0,00	25,00	6,85
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	430,00	430,00	0,00	0,00	65,00	17,81
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	325,00	332,00	7,00	2,15	50,00	17,73
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	305,00	305,00	0,00	0,00	20,00	7,02
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	326,68	326,68	0,00	0,00	60,98	22,95
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	32,00	13,45
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	25,00	10,87
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	303,55	303,55	0,00	0,00	77,40	34,23
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	310,00	310,00	0,00	0,00	25,00	8,77
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	306,52	306,52	0,00	0,00	41,52	15,67
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	371,43	357,14	-14,29	-3,85	7,14	2,04
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	361,14	361,14	0,00	0,00	-10,00	-2,69
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	407,41	414,81	7,40	1,82	74,07	21,74
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	379,99	377,70	-2,29	-0,60	23,74	6,71
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	450,00	432,00	-18,00	-4,00	-2,00	-0,46
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	305,88	282,35	-23,53	-7,69	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	347,37	347,37	0,00	0,00	89,48	34,70
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	326,63	314,86	-11,77	-3,60	44,74	16,56
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	363,00	339,00	-24,00	-6,61	39,00	13,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	320,00	320,00	0,00	0,00	70,00	28,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	248,32	248,32	0,00	0,00	26,08	11,74
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	268,00	260,00	-8,00	-2,99	28,00	12,07
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	352,00	352,00	0,00	0,00	60,00	20,55
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	297,08	295,08	-2,00	-0,67	46,02	18,48
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	464,00	464,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	326,59	313,51	-13,08	-4,01	57,47	22,45
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	334,00	331,00	-3,00	-0,90		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	-2,00	-11,11
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campaña	Expl.	23,90	23,90	0,00	0,00		
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00		
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00		
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	190,00	190,00	0,00	0,00	37,64	24,70
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	319,51					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	325,00	325,00	0,00	0,00	-183,00	-36,02
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	292,34	292,34	0,00	0,00	-227,14	-43,72
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	280,00	278,00	-2,00	-0,71	-158,00	-36,24
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	291,50	291,50	0,00	0,00	-228,00	-43,89
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	289,63	289,63	0,00	0,00	-221,32	-43,32
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	273,87	273,87	0,00	0,00	-182,57	-40,00
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	165,00	190,00	25,00	15,15	-20,00	-9,52
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	177,50	177,50	0,00	0,00	-62,50	-26,04
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	185,00	195,00	10,00	5,41	-70,00	-26,42
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	225,00	235,00	10,00	4,44	-30,00	-11,32
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	205,00	220,00	15,00	7,32	-37,30	-14,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	175,83	187,50	11,67	6,64	-50,83	-21,33
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	152,50	163,42	10,92	7,16	-57,32	-25,97
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	215,00	220,00	5,00	2,33	-40,00	-15,38
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	274,30	271,69	-2,61	-0,95		
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	260,82	269,51	8,69	3,33	-156,50	-36,74
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	309,00	309,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	234,74	243,43	8,69	3,70	-147,80	-37,78
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	252,50	260,00	7,50	2,97		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	250,45	250,45	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	242,95	242,95	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-104,00	-29,80
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	239,00	239,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	260,30	260,30	0,00	0,00		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	-8,00	-2,68
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	-30,00	-12,10
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00					
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	283,00	283,00	0,00	0,00	-5,00	-1,74
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	278,00	278,00	0,00	0,00	-21,00	-7,02
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	113,02	113,02	0,00	0,00	-60,86	-35,00
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	203,79	203,79	0,00	0,00	-39,21	-16,14
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,83	215,83	0,00	0,00	-38,47	-15,13
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	204,00	-1,00	-0,49	-40,00	-16,39
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,50	210,00	-2,50	-1,18	-37,50	-15,15
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	206,87	206,87	0,00	0,00	-46,74	-18,43
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	-30,00	-12,10
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	208,87	208,87	0,00	0,00	-34,39	-14,14
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,50	207,50	0,00	0,00	-35,00	-14,43
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,35	216,35	0,00	0,00	-27,95	-11,44
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	113,30	117,30	4,00	3,53	-6,50	-5,25
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	102,75	107,15	4,40	4,28	-19,54	-15,42
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	114,00	118,00	4,00	3,51	-10,00	-7,81
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	109,00	109,00	0,00	0,00	-12,00	-9,92
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	122,00	124,00	2,00	1,64	-13,40	-9,75
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	112,10	116,10	4,00	3,57	-6,50	-5,30
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	109,60	111,60	2,00	1,82	-7,10	-5,98
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	115,00	117,00	2,00	1,74	-11,80	-9,16
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	55,00	59,00	4,00	7,27	-9,00	-13,24
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	114,70	118,70	4,00	3,49	-6,50	-5,19
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	112,00	113,00	1,00	0,89	-10,30	-8,35
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	-3,00	-2,44
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,16	4,25	1,09	34,49	1,35	46,55
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,12	4,25	1,13	36,22	1,25	41,67
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	3,01	4,05	1,04	34,55		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,75	3,65	0,90	32,73	0,93	34,19

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCIA. (Metodología SEC-95)
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)

	2012	2013	Var 13/12
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.769,35	9.831,46	0,6%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.896,71	7.947,64	0,6%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	392,61	521,76	32,9%
2 Plantas Industriales	285,12	335,11	17,5%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	105,21	157,29	49,5%
2.2 Proteaginosas	4,57	5,50	20,5%
2.3 Tabaco	2,29	6,07	164,8%
2.4 Remolacha azucarera	25,89	16,93	-34,6%
2.5 Plantas textiles	130,67	130,60	-0,1%
2.6 Otras industriales	16,49	18,71	13,4%
3 Plantas Forrajeras	89,43	92,36	3,3%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.207,24	3.402,07	6,1%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.743,35	2.933,13	6,9%
4.2 Plantones de vivero	48,34	50,04	3,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	191,79	186,84	-2,6%
4.4 Plantaciones	223,76	232,07	3,7%
5 Patata	86,04	122,81	42,7%
6 Frutas	1.822,58	2.459,48	34,9%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	647,13	684,33	5,7%
6.2 Cítricos	525,89	617,67	17,5%
6.3 Frutas Tropicales	130,40	121,85	-6,6%
6.4 Uvas(1)	36,16	59,54	64,7%
6.5 Aceituna(2)	483,00	976,09	102,1%
7 Vino y mosto	20,94	26,97	28,8%
8 Aceite de oliva	1.860,17	842,40	-54,7%
9 Otros	132,58	144,66	9,1%
	2012	2013	Var 13/12
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.607,18	1.614,59	0,5%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	86,04	87,15	1,3%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,41	182,08	1,5%
	2012	2013	Var 13/12
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.437,22	3.485,45	1,4%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	6.332,13	6.346,01	0,2%
D.- AMORTIZACIONES	795,61	801,41	0,7%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.721,75	1.743,42	1,3%
G.- OTROS IMPUESTOS	83,63	86,85	3,9%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.174,64	7.201,17	0,4%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales 2013

Actualizado Noviembre 2014

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 18 de noviembre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plantales, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo,	1 de junio

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.		1 de febrero
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Seguro del caqui y otros frutales

Ampliación del período de suscripción del Seguro del caqui y otros frutales, para el cultivo del endrino en el Módulo P para el Plan 2014. ([Resolución 5 de febrero de 2015](#))

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Fondos Agrarios, puede acceder al siguiente enlace: <http://www.juntadandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

Conforme a las notificaciones presentadas hasta el 2 de marzo de 2015, al amparo del Reglamento Delegado (UE) nº 1031/2014 y Reglamento Delegado (UE) nº 1371/2014, el estado del cupo a nivel nacional es el siguiente:

Resumen del seguimiento de los cupos (kg) SEGUNDO PERIODO: notificaciones recibidas hasta el 2 de marzo 2015							
		EJECUTADO	VALIDADO	Total asignado	CUPO	%	Cupo restante
Del Reglamento Delegado (UE) nº 1371/2014	Cítricos	9.363.410	6.411.590	15.775.000	15.775.000	100	0
	Hortalizas	2.525.042	3.206.135	5.731.178	26.650.000	22	20.918.822
	Manzanas/Peras	55.622	256.550	312.172	300.000	104	-12.172
	Total	11.944.075	9.874.275	21.818.350	42.725.000	51	20.906.650
Del Reglamento Delegado (UE) nº 543/2011	TRANSFORMACIÓN CLEMENTINA	3.196.534	1.351.250	4.547.784	5.000.000	91	452.216

1. Las notificaciones de cítricos se pueden validar hasta las que se presentaron el día 14 de enero. Las que se presentaron el día 15 de enero sólo en un 36% de las cantidades correspondientes.

Por lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, el estado de los cupos es el siguiente:

ANDALUCÍA			
Resumen del seguimiento de los cupos (kg)			
	EJECUTADO	VALIDADO	Total
Cítricos	1.882.162	2.753.162	4.635.325
Hortalizas	967.088	2.079.660	3.046.748
Manzanas/Peras	0	0	0
TRANSFORMACIÓN CLEMENTINA	83.082	0	83.082

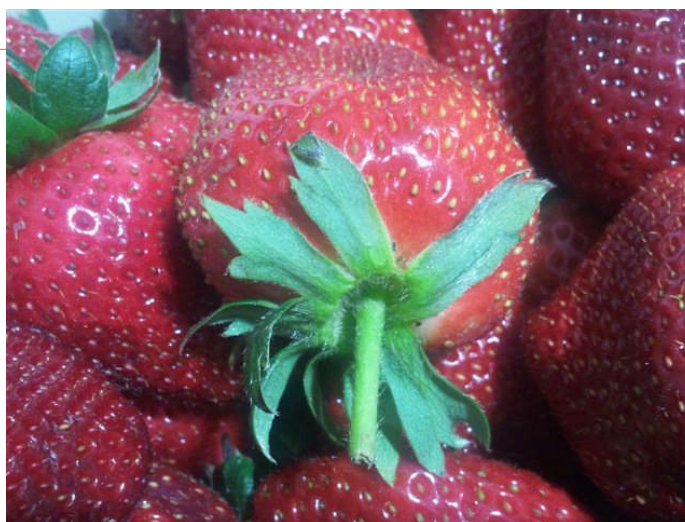
7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

Andalucía desarrolla proyectos de experimentación para la mejora de la competitividad en fresa y cítricos.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, destacó la labor de investigación que desarrolla el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), para la mejora de la competitividad en cultivos como la fresa y los cítricos, entre otros, en una visita a las instalaciones del centro Ifapa "Las Torres-Tomeji", Alcalá del Río (Sevilla), en donde se coordinan estos trabajos de investigación.

En este sentido, el centro Ifapa 'Las Torres-Tomeji', está centrado en una veintena de proyectos de investigación en materia agraria. Además, el centro tiene 16 convenios de colaboración con empresas del sector.

En cuanto al cultivo de cítricos, desde el centro Ifapa Las Torres-Tomeji se coordina el proyecto de transferencia y formación "Transforma" de citricultura, cofinanciado con fondos europeos Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo), y cuyo objetivo es asesorar y ayudar a los agricultores mediante el análisis de nuevas variedades y la reducción de costes de producción a través de nuevas técnicas como el uso del acolchado de malla en cítricos.

En la finca onubense "El Cebollar" se realizan ensayos para el estudio de nuevos hongos patógenos en fresa, el manejo y control de plagas emergentes, como la '*Drosophila suzukii*', nuevas técnicas de desinfección del suelo o el comportamiento agronómico de distintas variedades de fresa con posibilidades en el mercado, entre otras actividades de experimentación.



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

MÁLAGA

Semana del 23 al 27 de febrero de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Continúa en marcha la campaña de recolección de corruco (*Acanthocardia tuberculata*) por la flota marisquera de Málaga, con destino a la industria de transformación en "langostillo". La captura de dicha especie está permitida en la zona 32 (Fuengirola).

Respecto al resto de las especies, se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), búzano (*Hexaplex trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*), cañailla (*Bolinus brandaris*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*) y erizo de mar (*Paracentrotus lívidus/Arbacia lixula*) en las zonas 27 (Sabinillas), 28 (Guadalmazza), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja); queda prohibida en la 29 (Marbella I), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola) y 33 (Torremolinos).

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 52 (Caleta de Vélez) por las respectivas empresas autorizadas, y se prohíbe en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) por imposibilidad de muestreo. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29, se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por la empresa autorizada para su cultivo por presencia de cadmio y otras toxinas.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el mes de febrero se encuentran en veda la anémona de mar (*Anemonia sulcata*) y la concha Fina (*Callista chione*) en el litoral Mediterráneo andaluz.

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscoS bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva

La situación en el caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se cierra la campaña de recolección del Ostión (*Crassostrea gigas*) por veda en todas las zonas productoras desde el 1 de febrero 2015.

También se cierra por veda la captura de la Almeja babosa (*Venerupis pullastra*) por veda desde el 16 del pasado mes de febrero.

Se cierra por veda la captura del Pirulo (*Venerupis aureus*) y de la Coquina (*Donax trunculus*) por veda desde el 1 del presente mes de marzo en sus zonas de producción.

Zona 1 (Río Guadiana): Está abierta a la recolección de almeja Fina, (*Ruditapes decussatus*) almeja Japonesa (*Ruditapes philippinarum*), berberecho (*Cerastoderma edule*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 2 (Marismas del Guadiana-Carreras): Abierta la recolección de la almeja Fina, (*Ruditapes decussatus*) almeja japonesa (*Ruditapes philippinarum*), berberecho (*Cerastoderma edule*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 3 (Río Carreras): Abierta a la recolección de la almeja Fina, (*Ruditapes decussatus*) almeja Japonesa (*Ruditapes philippinarum*), berberecho (*Cerastoderma edule*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 4 (Isla Canela): Abierta a la recolección de la almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), almeja Fina (*Ruditapes decussatus*), berberecho (*Cerastoderma edule*) busano (*Phyllonotus tgrunculus*) cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamellea gallina*), clica (*Spisula solida*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 5 (Barra del Terrón): Abierta a la recolección de almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), busano (*Phyllonotus tgrunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamellea gallina*) longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 6 (Marismas del Piedras): Abierta a la recolección de almeja Fina, (*Ruditapes decussatus*) almeja Japonesa (*Ruditapes philippinarum*), berberecho (*Cerastoderma edule*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 7 (desembocadura del Piedras): Abierta la recolección del busano (*Phyllonotus tgrunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis sp*)

Zona 8 (Punta Umbría): Abierta a la recolección de la almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamellea gallina*), clica (*Spisula solida*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Cerrada a la recolección de Busano debido a la presencia de metales pesados.

Zona 9 (Mazagón): Abierta la recolección de la almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), busano (*Phyllonotus tgrunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamellea gallina*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 10 (Matalascañas): Reabierta la recolección de almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), busano (*Phyllonotus tgrunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamellea gallina*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 11 Zona marítima de Doñana: Abierta a la recolección de la almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), busano (*Phyllonotus tgrunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamellea gallina*), longueirón (*Solen marginatus*) y navaja (*Ensis spp*).

Zona 12 Estuario del Guadalquivir: Cerradas a las distintas especies debido a la presencia de fitoplancton tóxico y metales pesados. Igualmente, la recolección de la coquina de Fango (*Scrobicularia plana*) permanece cerrada debido a la presencia de metales pesados.

La zona 19 Isla Cristina: está abierta a la captura del mejillón (*Mytilus galloprovincialis*).

ALMERÍA

Semana del 16 al 22 de febrero de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Las zonas de producción AND. 37 (Almerimar) y Andalucía 38 (Playa de la Juana), se cerraron para la actividad marisquera a causa de la imposibilidad de tomar muestras para su análisis sanitario. Ambas zonas se abrieron a la pesca el día 13 de febrero, autorizándose la pesca de coquina (*Donax trunculus*) y chirla (*Chamelea gallina*),

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

4.- Estadísticas de pesca del mes de enero en la provincia de Almería

En las lonjas de la provincia de Almería se vendieron en el mes de enero 1,6 millones de euros y las descargas de pescado, crustáceos y moluscos llegaron a las 405 toneladas.

Ese mes, los mayores rendimientos se alcanzaron en pez espada (423 mil euros), la sardina (263 mil de euros) y la gamba roja (212 mil euros).

El pez espada capturado por las embarcaciones de palangre de superficie, llegó a las 61 toneladas, registrando un fuerte aumento en el puerto de Carboneras. Actualmente, esta especie mantiene un precio medio estable aunque está sometida a tres meses de veda, siguiendo las recomendaciones emitidas por el organismo regulador internacional ICCAT. Las descargas de atún fueron muy reducidas debido a la cesión individual de la cuota de captura de que dispone cada embarcación de esta modalidad.

La segunda especie de la que se obtuvieron mayores rendimientos fue la sardina, 104 toneladas, capturada por la flota de cerco, con un precio medio de venta de 2,53 €/kg.

Con relación a la gamba roja, se capturaron por la flota de arrastre 6,8 toneladas, con un precio medio de 31,3 €/kg.

La especie cuya captura se vio reducida fue el pulpo, capturado por la pesca de arrastre y las artes menores, del que solo se capturaron 8 toneladas, un 36% menos que en el mismo mes del año anterior, aunque su precio medio se elevó pasando de 3,9 a 4,9 €/kg.-

Los precios al consumo de los productos de la pesca bajaron en enero un 6,1% en Andalucía

El precio medio al consumo de los productos pesqueros en Andalucía descendió un 6,1% en enero, respecto al mes de diciembre de 2014. El precio medio de la cesta de productos pesqueros, en el mes de enero, se situó en 10,16 euro/kg. estando 65 centésimas por debajo del registrado en el mes anterior, según los datos del Informe Mensual de Evolución de Precios al Consumo de los Productos Pesqueros, Pesca y Desarrollo Rural. Sin embargo, la tasa de variación interanual, que compara los precios de enero 2015 con los de enero 2014, registró un incremento moderado de un 0,5%.

Por su parte, los precios en el mes de enero cambiaron la tendencia alcista presentada en diciembre de 2014. En concreto, del conjunto de productos de la cesta de la compra, más de la mitad sufrieron caídas, siendo los mariscos las especies que mostraron un comportamiento más deflacionista.

Las caídas más importantes se produjeron en el langostino (-15,6%), la gamba (-12,7%) y el boquerón (-12,2%). En el extremo opuesto, encontramos especies que presentaron aumentos de precios significativos, como la sardina (+12,8%), la caballa (12,3%) o la chirla (8,3%).

La bajada de los precios de los productos pesqueros fue más acusada en los hipermercados, establecimientos que sufrieron una disminución del precio medio del 13,2%. En las pescaderías tradicionales la caída media del precio fue menos importante, descendiendo un -4,4%, respecto al precio de diciembre.

PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS PESQUEROS POR ESTABLECIMIENTOS

ESPECIE	GLOBAL PRODUCTO	SEMANAS	ENERO				
			1	2	3	4	5
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	-	4,95	5,20	5,48	5,50
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	8,13	9,80	8,49
	Importación	€/Kg	-	5,00	4,70	4,80	5,38
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	17,00	16,24	16,55	16,40
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	9,95	8,90	8,63	9,18
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	12,89	13,26	11,42
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	-	-	14,84	14,99	12,60
	Arrastre	€/Kg	-	11,95	10,62	11,23	11,52
	Congelada	€/Kg	-	-	9,30	8,36	8,25
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	7,98	9,08	9,31	9,74
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,89	9,04	9,07
	Tiras	€/Kg	-	-	3,86	3,18	4,23
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	9,98	13,39	13,10	11,73
	Fresco	€/Kg	-	20,00	19,82	24,28	20,34
	Congelada	€/Kg	-	11,95	19,22	16,38	16,85
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	27,55	18,97	21,26
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	-	8,98	9,57	9,57	8,09
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	8,95	8,00	9,16	8,76
	Negra	€/Kg	-	-	5,95	6,54	6,76
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	11,48	11,16	11,20
	Importación	€/Kg	-	-	5,28	5,79	5,57
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	4,16	4,19	4,57
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	12,00	10,56	10,38	11,13
	Grande	€/Kg	-	24,00	17,35	20,84	15,78
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	4,58	5,65	5,20
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	16,00	15,95	15,65	19,00
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	9,95	8,75	8,80	8,80
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	12,15	12,11	11,35
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	12,91	12,55	12,25
	Grande	€/Kg	-	20,00	17,88	17,48	19,14
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	3,36	4,70	6,07
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	6,22	7,17	7,25
	Nacional grande	€/Kg	-	6,95	6,86	9,19	8,99
	Importación	€/Kg	-	-	2,90	8,20	-
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	21,48	20,51	19,67	20,66
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	12,98	13,48	12,40
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	16,00	23,92	23,12	22,43
	Cong/Descong	€/Kg	-	10,00	10,88	12,26	12,18
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	9,84	9,93	10,55
ATÚN	Fresco	€/Kg	-	20,00	18,92	20,40	17,35
	Congelado	€/Kg	-	-	12,84	12,10	12,79

ESPECIE	FORMATO PESCADERÍA		ENERO				
	PRODUCTO	SEMANAS	1	2	3	4	5
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	-	-	5,62	5,69	5,73
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	8,56	9,80	9,23
	Importación	€/Kg	-	5,00	4,86	5,10	5,90
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	17,00	17,76	15,93	16,40
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	10,22	9,92	10,18
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	13,05	14,06	11,83
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	-	-	12,80	13,50	12,42
	Arrastre	€/Kg	-	-	10,06	10,61	11,53
	Congelada	€/Kg	-	-	-	-	-
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	7,00	9,10	9,40	9,80
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,50	8,81	8,66
	Tiras	€/Kg	-	-	4,50	-	4,50
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	9,00	13,39	12,64	11,67
	Fresca	€/Kg	-	20,00	20,05	24,65	20,78
	Congelada	€/Kg	-	-	14,80	17,36	20,80
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	36,00	17,03	21,80
MERLUZA	Grande > 1,5 Kg.	€/Kg	-	9,00	10,00	10,80	9,19
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	-	7,23	10,49	9,45
	Negra	€/Kg	-	-	6,26	7,23	6,88
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	11,80	11,70	11,84
	Importación	€/Kg	-	-	-	7,90	-
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	4,50	4,60	5,06
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	12,00	10,62	10,40	11,54
	Grande	€/Kg	-	24,00	16,13	19,80	15,78
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	4,35	5,50	5,15
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	16,00	15,95	15,65	19,00
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	9,50	9,62	9,61
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	12,90	12,31	11,86
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	12,67	12,47	12,84
	Grande	€/Kg	-	20,00	27,77	17,93	18,65
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	3,25	5,33	5,75
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	6,38	7,69	7,73
	Nacional grande	€/Kg	-	-	6,83	10,40	9,00
	Importación	€/Kg	-	-	2,90	8,20	-
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	26,00	20,41	19,56	20,96
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	13,42	14,33	13,18
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	16,00	22,65	21,40	20,92
	Cong/Descong	€/Kg	-	10,00	14,99	18,94	14,27
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	11,72	11,25	11,85
ATÚN	Fresco	€/Kg	-	20,00	19,40	20,40	17,35
	Congelado	€/Kg	-	-	12,58	12,28	12,72

ESPECIE	FORMATO SUPERMERCADO		ENERO				
	PRODUCTO	SEMANAS	1	2	3	4	5
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	-	4,95	4,52	5,14	4,67
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	5,95	-	-
	Importación	€/Kg	-	-	3,96	3,76	4,43
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	-	12,45	-	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	9,95	7,52	7,57	7,88
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	-	12,95	-
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	-	-	15,90	-	12,47
	Arrastre	€/Kg	-	11,95	10,91	14,27	10,10
	Congelada	€/Kg	-	-	9,60	8,55	7,50
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	8,95	8,43	8,76	8,95
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,51	8,73	8,66
	Tiras	€/Kg	-	-	3,18	2,82	4,10
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	11,95	13,10	14,25	11,96
	Fresca	€/Kg	-	-	14,95	18,60	18,31
	Congelada	€/Kg	-	11,95	21,43	13,93	12,90
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	19,95	19,50	19,85
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	-	8,95	7,96	7,43	6,87
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	8,95	8,03	6,61	7,62
	Negra	€/Kg	-	-	4,93	5,36	5,95
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	10,44	8,87	8,29
	Importación	€/Kg	-	-	5,28	5,21	5,62
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	3,51	3,89	4,05
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	-	9,76	9,87	9,93
	Grande	€/Kg	-	-	-	-	-
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	4,55	5,51	4,40
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	9,95	7,67	7,53	7,46
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	-	-	-
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	8,95	6,45	6,83
	Grande	€/Kg	-	-	17,65	14,92	21,45
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	3,59	3,59	6,70
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	7,00	6,79	6,35
	Nacional grande	€/Kg	-	6,95	6,67	7,83	8,95
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	16,95	16,53	14,73	12,50
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	13,48	12,43	10,50
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	-	-	-	-
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	9,17	9,18	9,15
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	9,12	9,35	9,44
ATÚN	Fresco	€/Kg	-	-	16,95	-	-
	Congelado	€/Kg	-	-	13,06	11,21	12,44

ESPECIE	FORMATO HIPERMERCADO		ENERO				
	PRODUCTO	SEMANAS	1	2	3	4	5
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	-	-	4,91	5,45	6,99
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	-	-	6,25
	Importación	€/Kg	-	-	3,80	4,23	5,95
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	-	-	20,90	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	6,95	6,49	6,77
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	11,95	11,43	10,40
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	-	-	20,45	26,90	14,99
	Arrastre	€/Kg	-	-	11,97	11,28	12,92
	Congelada	€/Kg	-	-	8,99	7,99	8,99
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	-	9,62	9,46	9,37
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,50	8,81	8,66
	Tiras	€/Kg	-	-	3,89	3,89	-
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	-	13,85	13,30	11,69
	Fresca	€/Kg	-	-	20,30	29,95	-
	Congelada	€/Kg	-	-	-	-	-
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	27,27	20,78	21,95
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	-	-	9,48	7,92	5,88
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	-	8,98	6,95	5,97
	Negra	€/Kg	-	-	6,50	5,60	6,90
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	10,75	10,21	10,95
	Importación	€/Kg	-	-	-	5,16	5,50
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	4,32	3,66	4,45
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	-	11,74	10,77	10,40
	Grande	€/Kg	-	-	23,47	23,45	-
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	5,65	6,07	6,90
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	7,00	7,34	6,89
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	10,28	10,90	10,83
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	16,61	17,12	14,84
	Grande	€/Kg	-	-	18,97	19,46	20,95
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	-	3,90	-
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	4,84	5,13	6,81
	Nacional grande	€/Kg	-	-	7,48	5,90	-
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	-	23,95	22,69	25,90
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	11,36	11,33	11,14
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	-	28,99	29,99	29,99
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	0,64	10,19	7,99
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	8,65	9,04	9,23
ATÚN	Fresco	€/Kg	-	-	17,99	-	-
	Congelado	€/Kg	-	-	13,18	12,61	13,35

La UE aprueba las reglas para aplicar el veto a los descartes pesqueros.- El Comité de Representantes Permanentes (Coreper), formado por embajadores de los Veintiocho países, aprobó la pasada semana un Reglamento que permitirá poner fin a los descartes pesqueros -la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas, vivas o no-, con el fin de combatir la sobrepesca y mejorar la situación de las poblaciones de peces.

En este sentido, el Consejo (países de la Unión) y el Parlamento Europeo (PE) ya habían alcanzado un acuerdo provisional el pasado 29 de enero sobre esta normativa, conocida como Reglamento "Omnibus". Aún quedará un último trámite, aunque será una mera formalidad, consistente en la adopción final por el Consejo y la Eurocámara.

Así, la obligación de descargar todo el pescado capturado, se convierte en una de las mayores novedades de la nueva Política Pesquera Común y ha empezado a aplicarse desde el pasado 1 de enero a las pesquerías pelágicas (anchoa o caballa).

A continuación se irá extendiendo progresivamente a las más complicadas, como las pesquerías mixtas de especies demersales (de fondo), para las que está previsto que comience a regir a principios de 2016. La normativa contiene modificaciones a las actuales medidas técnicas y de control para hacer realidad la obligación de llevar a tierra todas las capturas.

El reglamento entrará en vigor este año y estará vigente hasta 2020.

El Magrama abre la pesca de caballa de cerco del Cantábrico.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente abrió oficialmente el pasado 25 de febrero la pesquería de caballa (verdel o xarda) para los buques de cerco del Cantábrico y noroeste, según una resolución publicada el Boletín Oficial del Estado, BOE 24 de febrero.

Según la misma, se establece una cuota final provisional repartida de 11.533 toneladas.



El Magrama actualiza el censo de embarcaciones bacaladeras y ordena la pesca en el Atlántico Noroccidental.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado dos resoluciones en el Boletín Oficial del Estado (BOE), 26 de febrero, por la que actualiza el censo de la flota bacaladera y ordena la actividad pesquera de la flota española en el Atlántico Noroccidental.

Respecto a la flota bacaladera, enuncia el censo de unidades, los coeficientes y la participación de las empresas y asociaciones de empresas a 1 de enero de 2015.

En cuanto a la pesca en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental, el Magrama precisa el porcentaje de participación en la cuota de fletán negro y bacalao y en los días de pesca de camarón 3M.

La flota andaluza mediterránea cifra en tres millones de euros por semestre las pérdidas por sus encuentros con delfines.-

Los pescadores de Almería, Granada y Málaga pierden unos tres millones de euros por semestre como consecuencia de sus encuentros con delfines, según un estudio del sector difundido por la Confederación Española de Pesca (Cepesca).

Estos datos han sido analizados recientemente en el "Primer Foro Pesquero Litoral Mediterráneo Andaluz", celebrado en la localidad de Adra (Almería), y al que asistieron representantes de cofradías, armadores, asociaciones ecologistas, científicos y técnicos de las administraciones.

El estudio analiza los efectos de las interacciones de la flota con los delfines mulares durante el segundo semestre de 2014 e incluye entre esas pérdidas las horas perdidas de faena, el consumo extra de gasóleo, el tiempo y los recursos dedicados a reparar las redes o a reponerlas, así como la merma de capturas.

En la investigación, realizada por la ONG Promar y la Asociación de Productores Pesqueros de Adra (Almería), participaron 20 buques de trasmallo y cerco. Estas embarcaciones tuvieron 110 encuentros con delfines, que les ocasionaron unas pérdidas de 375.000 euros. Según las conclusiones, si se trasladan estos resultados a las flotas de Almería, Granada y Málaga (186 buques) y a los encuentros contabilizados, las pérdidas podrían superar los tres millones de euros semestrales.

9.-OTRAS INFORMACIONES

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto el plazo de solicitud para solicitar las ayudas de la nueva PAC.- Desde el 1 de marzo al 15 de mayo se pueden solicitar las ayudas por las que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como los derivados de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural.

Las ayudas que pueden solicitarse en relación a la agricultura son, entre otras, las de Pago básico, pago para los agricultores que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pago suplementario para los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola, ayudas asociadas al cultivo del arroz, a los cultivos proteicos, a los frutos de cáscara y algarrobas, a las legumbres de calidad, a la remolacha azucarera y al tomate para industria, pago específico al algodón, y ayuda nacional a los productores de frutos de cáscara.

En cuanto al sector ganadero, las ayudas asociadas para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, vacuno de cebo, vacuno de leche, ovino, caprino, y vacuno de cebo, de ovino y caprino o de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

Andalucía aprueba en Consejo de Gobierno la ayuda a los afectados por el granizo en Almería.- El importe total de dichas ayudas supera los 4 millones de euros, e irán destinadas a los afectados por el granizo caído en El Ejido (Almería) el 19 de enero, que produjo daños en 72 hectáreas de invernaderos.

Una vez aprobada, se tramitará la orden de la Consejería para la apertura del plazo de presentación de solicitudes y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Aprobada la Programación de Inspecciones de control de calidad comercial alimentaria en España para 2015.- La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por la ministra Isabel García Tejerina y con la participación de los consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, aprobó la pasada semana la Programación de Inspecciones del control de la calidad comercial alimentaria en España para el año 2015.

Esta Programación se constituye como un instrumento de coordinación y transparencia del control de la calidad comercial en España y es el resultado del análisis y estudio de las programaciones remitidas por los Servicios de Control de la Calidad y Defensa contra Fraudes de las Comunidades Autónomas, que son las autoridades competentes en esta materia.

Por lo que respecta al ámbito de aplicación, el control oficial de la calidad comercial de los alimentos se realizará en los operadores alimentarios en origen, es decir, en fabricantes/elaboradores, envasadores, almacenes y distribuidores mayoristas, ubicados en el territorio nacional. Se excluyen del ámbito de actuación de este procedimiento los controles que se efectúan sobre las frutas y hortalizas frescas, ya que la coordinación del control de estos productos se efectúa por otro departamento. También se exceptúan los controles higiénico-sanitarios de los alimentos, que corresponden a las autoridades sanitarias encargadas de los controles de seguridad alimentaria.

En cuanto al ámbito de aplicación, el control oficial de la calidad comercial de los alimentos se realizará en los operadores alimentarios en origen, es decir, en fabricantes/elaboradores, envasadores, almacenes y distribuidores mayoristas, ubicados en el territorio nacional.

El Ministerio de Agricultura publica los resultados definitivos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), correspondientes a 2012.-El informe puede consultarse en el siguiente vínculo:

http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/RECAN_2012_Nacional_y_CCAA_tcm7-362450.pdf

Ocho nuevos proyectos se benefician del Programa LiderA de ADAD.-

El Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD) aprobó la pasada semana una nueva remesa de proyectos que van a ser subvencionados a través del Programa Andaluz para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural LiderA, dotado con fondos del FEADER (Unión Europea) y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Un total de ocho iniciativas de cinco localidades de la comarca se beneficiarán de casi 90.000 euros de ayudas del programa que gestiona ADAD.

Entre los proyectos aprobados se encuentran, en el sector agrario, la modernización de una explotación agrícola en Carrión de los Céspedes y la adquisición de nueva tecnología para mejorar la calidad de la aceituna y el rendimiento del proceso productivo de la cooperativa agrícola COBELÉN de Pilas.

Andalucía recibirá 12,8 millones para el último año del Programa de Desarrollo Rural.-

Este reparto se conoció en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada la pasada semana en Madrid, que contó con la participación de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras.

Así, esta primera asignación supone el 18% del total territorializado en España, que asciende a 71,5 millones de euros.

Asimismo, se ha conocido la aportación máxima que, previsiblemente, recibirá cada programa de Desarrollo Rural en el cuadro financiero en vigor, lo que se conoce como 'techo', correspondiente al ejercicio 2015 que, en el caso de la Comunidad andaluza, asciende a 42,7 millones de euros de un total de 271,5 millones de euros.

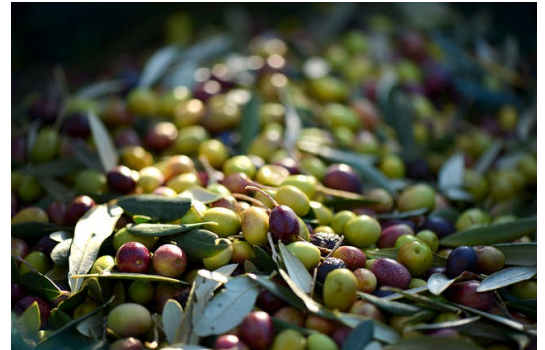
“Olives from Spain” se promociona de la mano de Extenda e Interaceituna.-

Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, firmó recientemente un convenio de colaboración con la Interprofesional de la Aceituna de Mesa, Interaceituna, con la finalidad de desarrollar campañas de promoción de la aceituna de mesa andaluza y española en tres mercados estratégicos para el sector: EE.UU., Polonia y Rusia, bajo la marca “Olives from Spain”.

La inversión contemplada para estos países asciende a 400.000 euros, destinándose un 50% para Estados Unidos, primer mercado mundial, y un 25% para cada uno de los otros dos. La parte correspondiente a Extenda supone el 56,6% del presupuesto, mientras que Interaceituna aporta el 43,4% restante, estando esta acción cofinanciada en un 80% con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

La aceituna de mesa aportó en 2014 un saldo positivo a la balanza comercial andaluza de 515 millones de euros. Se trata de uno de los principales productos agroalimentarios andaluces exportados, con un 2% del total de las ventas de la comunidad al exterior y el 6,5% de las agroalimentarias.

Por provincias, lidera las ventas Sevilla, con 402 millones (75% del total) y por mercados, lidera las ventas de Andalucía Estados Unidos, con 164 millones, que suponen el 31% del total.



El Gobierno convoca la mesa de aceite para analizar los controles en la cadena alimentaria.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se reunió el pasado 2 de marzo con la Comisión del Seguimiento del Convenio de colaboración para la valorización (Mesa del Aceite), con el objetivo de analizar los controles e incumplimientos de la Ley de la cadena.

La del 2 de marzo ha sido la tercera reunión de esta mesa, después de dos encuentros anteriores, uno constituyente y otro para organizar la comisión de seguimiento del citado convenio.

El encuentro se produce en pleno debate sobre el tratamiento que las empresas de distribución hacen del aceite, como gancho comercial, según denuncia de las organizaciones del sector oleícola, que aseguran que ofertan producto por debajo del precio de coste.

-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el pasado 25 de febrero en el Boletín Oficial del Estado, la convocatoria del **Premio Alimentos de España al Mejor Vino de 2015**, cuya finalidad es contribuir a la promoción y conocimiento de este producto representativo de la gastronomía española, así como mejorar su imagen y posicionamiento en el mercado.

Según establece la convocatoria, podrán participar en el premio los vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) españolas reconocidas por la Unión Europea, cuya empresa colaboradora tenga su sede principal situada dentro del territorio nacional y que hayan tenido mejor puntuación en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2015, organizado por la Unión Española de Catadores. Este concurso cuenta con el reconocimiento del Ministerio y está amparado por la Organización Internacional de la Viña y el Vino.

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/02/25/pdfs/BOE-A-2015-1925.pdf>

-- La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales ha convocado la décima edición de la fase autonómica del concurso “Consumópolis” que, con el lema “**Tu Consumo tiene historia: 10 años de Consumópolis, 30 años de Consumo**”, tiene como objetivo promover y sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de consumir con responsabilidad, entendiendo como tal un consumo reflexivo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

Según la orden publicada en el BOJA de 25 de febrero, los centros educativos pueden presentar el próximo 11 de marzo las solicitudes de participación para poder optar a los premios.

Los interesados en participar deberán realizar un recorrido virtual por la Ciudad de Consumópolis y un trabajo en equipo, según lo establecido en las bases nacionales del concurso escolar y en las instrucciones generales de participación que pueden consultarse en la página web www.consumopolis.es.

-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

-- Del 12 al 13 de marzo se va a celebrar la cuarta edición de la **World Olive Oil Exhibition-WOOW-**, en el recinto ferial de Ifema de Madrid.

El encuentro tiene como principal objetivo incrementar la visibilidad, el número de intercambios comerciales y la rentabilidad del sector del aceite

La World Olive Oil Exhibition supone un espacio único para el encuentro, los negocios y la promoción del aceite de oliva, siendo la única feria internacional especializada en la comercialización de aceites de oliva de todo tipo.

Teléfono:

902 22 15 15

Email: infoifema@ifema.es; Enlace: <http://www.oliveoil exhibition.com>

-- Del 15 al 16 de Marzo se va a celebrar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, el **I Congreso Sabor a Málaga**. El hilo conductor de este gran congreso será "El producto local".

Teléfono: 600 964 106

Email: encuentrosconsaboramalaga@eoi.es

Enlace: <http://www.encuentrosconsaboramalaga.com/>

-- El Instituto Halal, en colaboración con la Universidad de Córdoba, la Fundación Agrópolis, la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y la Cámara de Comercio promueven el **I Congreso Internacional "Halal, un concepto global"**. Se llevará a cabo del 24 al 26 de marzo.

Halal es un término asociado a la salud, la calidad y la sostenibilidad que sólo en el mercado español genera un volumen de negocio creciente, en torno a los 1.000 millones de euros. En España, 300 industrias se han adaptado a este mercado y hay más de 500 empresas produciendo halal (término que hace referencia al conjunto de prácticas permitidas por la religión musulmana).

Se fabrican más de 600 productos de todo tipo, y se exportan y comercializan en más de 30 países. A lo largo de 3 días se impartirán conferencias, se desarrollarán distintos workshop además de contar con una zona expositiva con una muestra de las empresas que cuentan con productos y servicios certificados por la @Marca de Garantía halal de Junta Islámica. De igual forma, se contará con actividades paralelas de carácter cultural, gastronómico, deportivo, moda o cine que abarcan el concepto Halal como eje transversal.

Teléfono: 957 04 10 94

Email: info@halalglobalconcept.com

Enlace: <http://www.halalglobalconcept.com>

-- La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha convocado una nueva edición del certamen fotográfico **"Mayores por el medio ambiente"**, una iniciativa puesta en marcha por la Junta de Andalucía para fomentar la sensibilización y participación de este colectivo en la conservación y mejora del medio natural y urbano.

En esta convocatoria podrán participar los mayores de 60 años con residencia en Andalucía, que podrán presentar hasta un máximo de tres originales en formato digital. Los interesados deberán enviar las fotografías a la dirección de correo electrónico: info@lawebidea.org antes del 10 de abril de 2015.

-- Córdoba acogerá entre el 10 y el 12 de abril el **III Congreso de Agentes Forestales y Medioambientales**.

Durante los tres días están previstas una decena de conferencias y hasta cinco mesas redondas, que servirán como punto de partida para analizar y debatir diferentes cuestiones de actualidad de gran interés para el colectivo.

-- El próximo 18 de abril, se celebrará en el Castillo del Gran Capitán de Montilla, la decimosexta edición del **Concurso Internacional de Vinos Ecológicos, Ecoracimo 2015**, organizado por la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Montilla y la Asociación Valor Ecológico-CAAE.

Una de las novedades de esta edición es la incorporación de acuerdos de colaboración entre ECORACIMO, Millesime Bio (Francia) y Wine System AG (Alemania) que vinculan los tres concursos de vinos ecológicos más importantes de Europa actualmente.

El plazo de inscripción en el certamen está abierto hasta el próximo 10 de abril. En él pueden participar vinos de todo el mundo elaborados a partir de uvas obtenidas bajo la normativa europea UE 834/2007 que regula estas producciones ecológicas.

-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación) -

-- Del 6 al 9 de mayo, Jaén acogerá en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos la **XVII edición de la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 2015**, la mayor cita mundial del aceite de oliva e industrias afines, que cada dos años recalca en la provincia de Jaén. El objetivo de la misma es la de mostrar las últimas tendencias, innovaciones tecnológicas y de procesos, así como de la elaboración y extracción de la mayor riqueza que hay en la provincia de Jaén: el aceite de oliva.

Una de estas novedades es la puesta en marcha del programa Geolit Business Net, impulsado por el Parque Tecnológico Geolit y que es una iniciativa que busca facilitar los contactos profesionales durante los cuatro días que dura la feria. La fecha límite de inscripción es el 30 de abril de 2015.

Para más información: <http://www.expoliva.info/contenidos.php?secc=8001>

-- La Fundación del Olivar ha convocado el **XVII Premio de Comunicación Expoliva** sobre temas relacionado con el olivar y el aceite de oliva, con el que se pretende reconocer el mejor trabajo de comunicación que, sobre temas relacionados con el olivar y el aceite de oliva, aparezca publicado o transmitido en cualquier medio de comunicación. En este sentido, deben haber sido dados a conocer entre el 12 de mayo de 2013 y el próximo día 21 de marzo.

Dentro de las bases del galardón, se incluye que los trabajos podrán estar escritos o redactados en español, inglés, francés o italiano. Estos podrán ser presentados a concurso por el interesado o nominados por entidades sectoriales, mediante el envío por correo electrónico a la dirección: premiocomunicacion2015@expoliva.com. Deberán enviarse junto con el cuerpo del mensaje en el que se indique las referencias de la emisión y los datos del interesado, aquellos archivos adjuntos que contengan la publicación presentada a concurso procedente de periódicos, revistas, televisión, radio o contenidos de internet. De hecho, también se podrá incluir un enlace a las páginas de descargas en la web donde se encuentre ubicado el citado trabajo. Por último, cabe reseñar que el plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 14.00 horas del próximo día 27 de marzo.

-- Desde el pasado 3 de febrero se ha abierto el plazo de solicitud online para asistir a la **Feria Nacional del Vino**. Se celebrará en Ciudad Real durante los días 12, 13 y 14 de mayo.

Todos aquellos profesionales del sector vitivinícola, enólogos, sumilleres, bodegueros, ingenieros agrónomos, periodistas especializados, compradores nacionales e internacionales y otros expertos del mundo del vino pueden ya registrarse en la web para acreditarse como visitante profesional o expositor de Fenavin 2015. Para recoger la acreditación en el Pabellón Ferial deberán presentar un documento acreditativo profesional o tarjeta de visita.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

38

25/02/2015

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

BOE



45

21/02/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Especies pesqueras y de acuicultura. Precios de activación

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican los costes técnicos y financieros para los años 2014 y 2015, del mecanismo de almacenamiento previsto en la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

48

25/02/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Premios

Orden AAA/298/2015, de 13 de febrero, por la que se convoca el Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2015.

49

26/02/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/308/2015, de 19 de febrero, por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera, comprendida en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

50

27/02/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Subvenciones

Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal

Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de las enfermedades de los animales para el año 2015.